



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 557

Pág. 1

IGUALDAD

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA DEL CARMEN
QUINTANILLA BARBA**

Sesión núm. 17

celebrada el martes 6 de mayo de 2014

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad (Camarero Benítez), para:

- | | |
|--|----|
| — Exponer las líneas políticas del departamento en materia de Igualdad. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/001515) | 2 |
| — Informar sobre el «Caso Carioca», la mayor red de trata de mujeres desmantelada hasta la fecha en España y sobre la situación en la que se hallan las 14 mujeres, víctimas de la red de trata, que fueron declaradas como testigos protegidos. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/001471) | 2 |
| — Informar del análisis que hace el Gobierno y las medidas que va a adoptar el ministerio ante las alarmantes cifras de asesinatos machistas en 2014. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/001495) | 2 |
| Declaración institucional de apoyo a las niñas secuestradas, violadas y vendidas como esclavas en Nigeria. (Número de expediente 140/000019) | 41 |

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

6 de mayo de 2014

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (CAMARERO BENÍTEZ), PARA:

- **EXPONER LAS LÍNEAS POLÍTICAS DEL DEPARTAMENTO EN MATERIA DE IGUALDAD. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/001515).**
- **INFORMAR SOBRE EL «CASO CARIOCA», LA MAYOR RED DE TRATA DE MUJERES DESMANTELADA HASTA LA FECHA EN ESPAÑA Y SOBRE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE HALLAN LAS 14 MUJERES, VÍCTIMAS DE LA RED DE TRATA, QUE FUERON DECLARADAS COMO TESTIGOS PROTEGIDOS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 212/001471).**
- **INFORMAR DEL ANÁLISIS QUE HACE EL GOBIERNO Y LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL MINISTERIO ANTE LAS ALARMANTES CIFRAS DE ASESINATOS MACHISTAS EN 2014. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/001495).**

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Señorías, señoras y señores diputados, portavoces de los grupos parlamentarios, permítanme que en primer lugar, como no puede ser de otra manera, dé la bienvenida a la secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, la excelentísima señora doña Susana Camarero Benítez. Es un placer y un honor que esta mañana del 6 de mayo comparezca a las 10:30 ante la Comisión de Igualdad. En primer lugar, porque doña Susana Camarero es una de nosotros. A lo largo de su vida política ha desarrollado su trabajo como parlamentaria del Congreso de los Diputados, siendo portavoz de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de Igualdad de Oportunidades en aquel momento y también porque ha sido portavoz en la Comisión de Servicios Sociales e Igualdad. Ha trabajado codo con codo con cada uno de nosotros, con cada uno de los diputados y diputadas que forman parte del Congreso de los Diputados. Por lo tanto, es un honor que se encuentre hoy entre nosotros. Querida secretaria de Estado, queremos decirle que es un placer tenerla en el seno de la Comisión de Igualdad. Que en su primera comparecencia ante en el Parlamento haya elegido la Comisión de Igualdad demuestra su claro compromiso a favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, su claro compromiso en la lucha contra la violencia que sufren las mujeres desgraciadamente hoy todavía en España y su claro compromiso en el avance que tenemos que hacer todos en la igualdad de oportunidades, no simplemente como un valor sino como un derecho de las mujeres en pleno siglo XXI. Por tanto, mis palabras no pueden ser más que de alegría y de bienvenida al seno de la Comisión de Igualdad.

Vamos a comenzar la sesión tramitando el orden del día. En primer lugar, tendremos la comparecencia solicitada por el propio Gobierno, con el objeto de exponer las líneas políticas del departamento en materia de igualdad; en segundo lugar, la solicitud de comparecencia del Grupo Catalán de Convergència i Unió, para informar sobre el caso Carioca, la mayor red de trata de mujeres desmantelada hasta la fecha en España, y sobre la situación en la que se hallan las catorce mujeres, víctimas de la red de trata, que fueron declaradas como testigos protegidos; y, en tercer lugar, porque así ha sido la voluntad de la Mesa y portavoces de esta Comisión, pero también la voluntad de la propia secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, para informar del análisis que hace el Gobierno y las medidas que va a adoptar el ministerio ante las alarmantes cifras de asesinatos machistas que se están produciendo en el año 2014 en España.

La secretaria de Estado ya conoce la dinámica de la Comisión. No tiene límite de tiempo para explicar y manifestar a todos los portavoces y a sus señorías lo que considere oportuno en esta comparecencia. Tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Camarero Benítez): Muchísimas gracias.

Querida presidenta, miembros de la Mesa, señoras y señores diputados, quiero empezar esta comparecencia lamentando profundamente el asesinato de Hana, una joven de 23 años asesinada a manos de su exmarido, cuya muerte ha sido confirmada esta mañana. Quiero expresar mi máxima condena y las condolencias a la familia, especialmente a los dos hijos que deja huérfanos con tan solo siete y cuatro años de edad. Una condena que se suma a los otros veintitrés asesinatos de mujeres a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

6 de mayo de 2014

Pág. 3

manos de sus parejas o exparejas acaecidos en lo que llevamos de año. Quiero también señalarles que, si bien pedí expresamente comparecer ante esta Comisión, como ha dicho la presidenta, dado que había pendiente una solicitud de comparecencia del Grupo Socialista, así como una tercera de Convergència i Unió, las subsumo en una misma intervención.

Señorías, hace poco más de un mes fui elegida secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, un honor y una gran responsabilidad, y he querido que mi primera comparecencia en esta Cámara fuera ante esta Comisión de Igualdad, querida presidenta, algo que evidentemente no es casual. Quería venir aquí, en primer lugar y a petición propia, porque estoy firmemente comprometida con la defensa de los dos pilares en los que se sustenta esta Comisión, la igualdad y la lucha contra la violencia de género; lo ha dicho muy bien nuestra presidenta, mi querida amiga Carmen. Mi compromiso, además, no lo es solo en calidad de miembro del Gobierno como secretaria de Estado, sino que va más allá: lo es como mujer. Y no es reciente, lo ha sido durante toda mi vida; lo ha sido durante toda mi trayectoria política, en la que la igualdad y la lucha contra la violencia de género siempre han estado presentes, como bien saben todos ustedes, y como decía mi querida presidenta, soy una de ustedes. Soy, por tanto, señorías, plenamente consciente de los retos a los que día a día nos enfrentamos las mujeres, retos que trascienden el desarrollo profesional y la conciliación familiar, pues no todas las mujeres tienen las mismas oportunidades, no todas las mujeres son respetadas como ciudadanas de pleno derecho; es más, no todas las mujeres pueden caminar sin miedo. Todo ello me lleva a la siguiente reflexión, que sin duda muchas de ustedes compartirán conmigo y que además viene reflejada en el primer artículo de la Ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género: La violencia, y concretamente la ejercida sobre las mujeres, va de la mano de la desigualdad.

En consecuencia, la sociedad en su conjunto tenemos que trabajar para alcanzar una convivencia plural pero respetuosa con la libertad, con la igualdad y con la no discriminación, y esto debemos hacerlo mujeres y hombres, dando incluso un paso más, pues necesitamos del concurso de todos para poder hacer frente a los nuevos retos a los que las españolas y los españoles nos enfrentamos. Por ello, las políticas de este departamento se incardinan dentro de lo que propugna la Declaración de Beijing. La igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y constituye condición indispensable de la justicia social. Sobre la base de esta justicia social trabajamos desde el Gobierno articulando las políticas de forma transversal, sin techos ideológicos, señorías, sobre el principio constitucional de la igualdad real y efectiva, porque no es ideología, señoras y señores diputados, es constitución.

En esta conquista de la igualdad se centra la lucha contra la violencia ejercida sobre las mujeres. Son más de 700 las mujeres que desde el año 2003 han perdido sus vidas asesinadas por este motivo y que, además, lamentablemente han dejado demasiados niños huérfanos. Por ello, la violencia de género constituye una prioridad para esta secretaría de Estado, para este ministerio, para todo el Gobierno. La violencia de género es una lacra que nos impide crecer como sociedad y cuya erradicación requiere la suma de voluntades, del consenso y del acuerdo de todos. Así, al amparo de lo previsto en la Ley orgánica 1/2004, la estrategia nacional para la erradicación de la violencia de género 2013-2016 debe ser y es la matriz desde donde parten las iniciativas que estamos desarrollando. Los 1.559 millones de euros con los que la estrategia está dotada son un fiel reflejo de esta voluntad inquebrantable y compromiso que de nuevo les reitero. Constituye el eje político de la actuación del Gobierno en el ejercicio de sus competencias de coordinación, unificando de forma sistematizada un conjunto de 284 medidas de actuación realistas y exhaustivas que implican a todos los poderes públicos. Una estrategia que promueve un concepto amplio de violencia contra la mujer considerando específicamente los malos tratos y visibilizando otras formas activas de agresión, tales como la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, la mutilación genital femenina, los matrimonios forzados y las agresiones sexuales. Cuenta, además, con el impulso de una acción institucional cohesionada no solo a través de los tres niveles de la Administración, local, autonómico y central, sino también de forma transversal con otros departamentos ministeriales. Es más, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía especial de Violencia Sobre la Mujer y las asociaciones especializadas constituyen indudablemente sujetos activos de dichas actuaciones, pues la realidad ha demostrado que las intervenciones puntuales no son suficientes y se hace necesario un concurso de voluntades perfectamente alineado. Por ello, en la estrategia, y previo diagnóstico riguroso, se abordan los siguientes grandes problemas: el silencio, la asistencia personalizada, la invisibilidad de los menores, la situación de las mujeres especialmente vulnerables, la coordinación y el trabajo en red, la formación y sensibilización de los agentes y la evaluación y tratamiento de los datos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

6 de mayo de 2014

Pág. 4

Señorías, permítanme que comience este análisis con un tema para mí crucial y que a ninguno de ustedes sorprenderá: los menores. Desde el inicio de la legislatura los menores han sido objetivo prioritario de este Gobierno. La protección, el cuidado y su defensa se han convertido —y hablo en primera persona— casi en una obsesión, obsesión que se ha extendido a los adolescentes, a la luz de los preocupantes datos arrojados por los últimos estudios realizados y que indican que entre nuestros adolescentes se están reproduciendo situaciones de malos tratos indeseables, de modo que las adolescentes reconocen que han sufrido situaciones de maltrato por parte de sus parejas. Les daré algunos ejemplos. El 28,8 % de las chicas reconoce haber sufrido un control abusivo, control de con quién hablan, de lo que dicen o de dónde van. El 13,3 % de los chicos han insultado o ridiculizado a sus parejas, el 11,4 % las han intentado aislar de sus amistades e incluso el 3,4 % reconoce que ha pegado a su pareja. Por ello, y con el objeto de luchar contra esta involución, les anuncio que la campaña de sensibilización: Hay salida, de este año 2014, estará especialmente dirigida a los adolescentes. Esta es una campaña centrada en la detección de las primeras señales del maltrato y en el uso responsable de las nuevas tecnologías. Y les decía, señorías, que los menores se han convertido en una prioridad para este Gobierno desde el inicio de la legislatura porque han sido durante demasiados años las víctimas invisibles de esta violencia; porque las cifras no pueden dejarnos indiferentes. A día de hoy ya son 14 los niños y las niñas que han quedado huérfanos como consecuencia del asesinato de sus madres a manos de sus parejas o exparejas —43 niños en el año 2013—, pero, además, el 64 % de las mujeres víctimas de violencia de género declaran tener hijos en el momento del maltrato, y de ellas el 54,7 % asegura que sus hijos han sido víctimas de esta violencia, unas cifras que no pueden dejar de alarmarnos. En consecuencia, hemos impulsado un importante conjunto de medidas con el fin de acabar con el fin de la violencia no solo sobre la madre sino también sobre los hijos, atajando de esta forma la exposición continuada de estos, ya sea como testigos o como sujetos directos de la misma.

Señorías, debemos cuidar de nuestros menores procurándoles un entorno estable que les permita un pleno desarrollo vital y les dote de instrumentos adecuados que refuercen su resiliencia, evitando que perpetúen patrones del maltrato. Esta es una obligación de la que ninguno nos podemos sustraer, señorías, porque lo que hagamos a nuestros menores ellos se lo devolverán a la sociedad. Así, desde enero de 2013, y por primera vez desde la entrada en vigor de la ley integral, se ha dado visibilidad a los menores incluyéndolos como víctimas de violencia en las estadísticas. Además, estamos procediendo a la actualización del protocolo básico de intervención contra el maltrato infantil para promover su adecuación a las situaciones de violencia de género, con la implicación de las administraciones, instituciones, organismos y entidades que trabajan con la infancia. En paralelo, hemos acometido una ambiciosa reforma de la legislación de protección de la infancia que convierte a España en el primer país del mundo en integrar en su ordenamiento la defensa del interés superior del menor. Este ha sido el objetivo que ha guiado la elaboración de los anteproyectos de ley orgánica y de ley de protección a la infancia, aprobados en Consejo de Ministros el pasado 25 de abril. Por fin hoy se reconoce a los menores víctimas de violencia de género mediante su consideración como tales en el artículo 1 de la Ley orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Con ello, señorías, conseguimos visibilizar a los menores. Además, se introducen importantes novedades hasta ahora no contempladas en nuestro ordenamiento jurídico: se establece como requisito no haber sido condenado por delitos contra la libertad sexual o explotación de menores para acceder a profesiones que conlleven un contacto habitual con niños. Por otra parte, las autoridades públicas, funcionarios y profesionales que conozcan de abusos contra un menor en el ejercicio de sus funciones, estarán obligadas a ponerlo en conocimiento del ministerio fiscal. Los jueces tendrán, a su vez, a partir de ahora, la obligación de pronunciarse sobre medidas cautelares que afecten a los hijos menores de víctimas de violencia de género con el fin de garantizar su protección. Y, por tanto, se procurará su permanencia con las madres, independientemente de su edad.

Señorías y si los menores son importantes para este Gobierno, no descuidamos otro gran problema que acompaña la violencia de género: el silencio. Es un hecho que el mutismo de las mujeres y de su entorno dificulta la salida de la violencia. En este sentido, un alto porcentaje de las víctimas mortales, en torno al 80 % de media en los últimos años, no había denunciado la situación que sufrían. Esta realidad, señorías, nos preocupa y nos ocupa, porque necesitamos que las mujeres rompan el silencio, que se informen y que pidan ayuda. Ante esto, hemos reforzado la respuesta institucional mejorando el servicio de atención telefónica 016, que como novedad, además, se ha adaptado para prestar el servicio a mujeres con discapacidad auditiva, mediante la firma de nuevos convenios con las comunidades autónomas,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

6 de mayo de 2014

Pág. 5

perfeccionando el servicio de atención telefónica Atenpro con la incorporación de nueva tecnología para permitir también el acceso a mujeres con discapacidad auditiva y visual, una herramienta que además se ha demostrado de gran utilidad, pues, a 31 de diciembre de 2013, había 10.426 usuarias en alta, un 10,9% más que el año anterior. También se ha implementado la tecnología de los dispositivos de alejamiento, de los brazaletes, y se ha aprobado un nuevo protocolo de actuación mediante el acuerdo entre el Ministerio de Justicia, el del Interior, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, suscrito el 11 de octubre pasado, por el cual se extiende formalmente la aplicación del sistema al cumplimiento de las penas de aproximación. Importante también, señorías, dentro de la estrategia, es la absoluta necesidad de la personalización de la asistencia, de forma que haya una respuesta más eficaz y coordinada de las administraciones públicas que evite el peregrinaje de las mujeres agredidas, refuerce la confianza de las mujeres en el sistema, fundamentalmente de las mujeres más vulnerables, como son las adolescentes, las mujeres con discapacidad, las mayores de sesenta y cinco años, las mujeres rurales e inmigrantes, que por sus especiales circunstancias personales y sociales tienen mayor dificultad para salir de las situaciones de maltrato derivado de su dependencia del agresor. La pérdida del miedo y la convicción en la reprobación penal de los agresores, señorías, resulta esencial para ello.

Llegados a este punto y por su especial incidencia en el binomio asistencia-respuesta, quiero destacar los acuerdos adoptados en la reunión que el pasado 7 de abril mantuvieron los ministros de Justicia e Interior con la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Esta reunión, ejemplo interinstitucional del concierto de voluntades existente en este Gobierno, ha dado un fuerte impulso a la adopción de nuevas medidas de atención y acompañamiento a las víctimas de violencia de género. Se alcanzaron compromisos de entre los cuales cabe destacar los siguientes. La revisión del protocolo de valoración del riesgo de las víctimas de violencia de género, con el objetivo de tener constancia permanente de la situación en la que se encuentran las víctimas de mayor vulnerabilidad y poder de esta manera analizar las medidas y recursos que se encuentran a su disposición. Para ello se actualizará dicho protocolo incluyendo un nuevo cuestionario con datos claves como son la situación laboral de la víctima y su agresor, la peligrosidad del maltratador, los factores de vulnerabilidad o los menores a su cargo, y esto dará lugar a un correspondiente plan individualizado. También se trató la presencia real de efectivos con formación especializada en todas las comisarías de Policía Nacional y puestos de la Guardia Civil. La integración de los agentes de Policía Local en el sistema de seguimiento integral de violencia de género —Viogen— a través de la suscripción de los correspondientes protocolos, la mejora de la formación de los jueces y de todos los operadores jurídicos o la revisión periódica de los casos de riesgo no apreciado, así como la incorporación de las principales empresas públicas a la iniciativa Empresas por una sociedad libre de violencia de género y el impulso del programa de inserción sociolaboral a mujeres víctimas de violencia de género, fomentando la contratación de mujeres mediante la suscripción de convenios con empresas. Asimismo les adelanto que está prevista la negociación con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con el objetivo de proceder a la inclusión en el desarrollo curricular —no solamente en la educación primaria, como ya consta, sino también en la educación secundaria— de contenidos específicos sobre prevención de la violencia de género, promoviendo además el diseño de instrumentos para la detección temprana en los centros escolares. Todo ello, señorías, con el objetivo final que acabar con este goteo de asesinatos, porque aquí todo es poco y porque en esta lucha, señorías, todos somos uno.

Es aquí donde me detengo para hacer la exposición que me solicitaba la presidenta del caso Carioca, petición formulada por Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). No obstante, como ustedes saben, estamos ante una materia que, por su especial naturaleza, corresponde al Ministerio del Interior. Señorías, la red del caso Carioca, desmantelada entre el año 2009 y el 2010, explotaba a mujeres especialmente vulnerables, mujeres inmigrantes en su mayoría de Brasil, pero también de la República Dominicana, Ecuador y Paraguay, ejemplo palmario de la trata con fines de explotación sexual. Y es aquí donde se circunscribe el ámbito competencial de esta secretaría de Estado. Así, no puedo más que constatar nuestro firme compromiso en la lucha contra la trata con fines de explotación sexual. Para ello estamos trabajando a día de hoy en el borrador de un nuevo plan integral, una vez que ya fue aprobado el IV informe de seguimiento del Plan integral de la lucha contra la trata con fines de explotación sexual correspondiente al año 2012. Las novedades fundamentales de este nuevo plan integral serán, como objetivo central, la promoción de los derechos humanos y la protección a las víctimas; se recogerán un conjunto de medidas que conformen una acción integral, que implica a una multiplicidad de actores,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

6 de mayo de 2014

Pág. 6

garantizando un enfoque multidisciplinar y promoviendo su comunicación y coordinación, y se incorporarán las buenas prácticas y las lecciones aprendidas en la aplicación del Plan 2009-2012 mediante la inclusión de un diagnóstico que recoge las aportaciones de diferentes organismos e instituciones.

Señorías, como les decía anteriormente y dado que este es un caso extremadamente delicado, directamente vinculado con la prostitución, en el que existen varias piezas abiertas en las que se está investigando —desde irregularidades en la concesión de licencias de armas, blanqueo de capitales, cohecho, matrimonio ilegal, tráfico de influencias, hasta patrocinio irregular—, esto es cuanto puedo decirles en atención a las competencias que me son propias.

A continuación, retomo mi intervención centrándome en este momento en la igualdad de oportunidades. Con el objetivo de la igualdad de oportunidades como horizonte, el Consejo de Ministros aprobó el pasado 7 de marzo el Plan estratégico de igualdad de oportunidades 2014-2016, que se constituye como el instrumento integrador en esta materia para los próximos tres años. Así, el plan cuenta con el mayor presupuesto de cuantos planes de igualdad se han presentado en España, concretamente estamos ante una dotación que asciende a 3.127 millones de euros. Incluye tres objetivos estratégicos de carácter prioritario que se articulan en un total de 224 medidas y que se centran en la reducción de las desigualdades en el ámbito del empleo y la economía, con especial incidencia en las desigualdades retributivas, el apoyo a la conciliación y la corresponsabilidad y la erradicación de la violencia que sufren las mujeres. A esto se suman otros tres ejes destinados a mejorar la participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social, a impulsar la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres en el sistema educativo y a integrar el principio de igualdad de oportunidades en todas las políticas y acciones del Gobierno, es decir, la transversalidad.

Señorías, me detengo en primer lugar en la necesidad de mejorar el acceso de las mujeres al mercado laboral. Las cifras hablan por sí mismas, la tasa de paro de las mujeres en el primer trimestre de este año 2014 fue del 26,57%. La crisis ha hecho mella en las mujeres de forma especial y cruel, por ello es prioritario actuar para frenar esta desigualdad y lograr incentivar la creación de empleo femenino. Para este objetivo, el Plan estratégico de igualdad de oportunidades propone una serie de acciones encaminadas a intentar esta incorporación de las mujeres en el empleo. Algunas de ellas son: el acceso a líneas de financiación y microfinanciación para la puesta en marcha y consolidación de actividades empresariales de mujeres, especialmente en sectores emergentes, innovadores y vinculados con las nuevas tecnologías; promoción de programas de inserción sociolaboral que faciliten la reincorporación al trabajo tras un periodo de inactividad por el cuidado familiares, o la puesta en marcha de programas para mejorar la empleabilidad, el acceso y la permanencia en el empleo o autoempleo de mujeres pertenecientes a grupos especialmente vulnerables.

Tras el empleo, y como segundo eje de actuación, nos encontramos con la conciliación y la corresponsabilidad. Huelga decir que estamos ante una asignatura pendiente de todos, porque no hay igualdad sin conciliación y sin corresponsabilidad. Las mujeres hemos de poder decidir libremente cómo organizar nuestro tiempo, y cómo compatibilizar los distintos ámbitos de nuestro día a día. Los hombres y las mujeres debemos tener garantizada la libertad de elección a la hora de gestionar nuestras responsabilidades, pues la falta de igualdad efectiva de oportunidades menoscaba la libertad de elección. En este sentido el Pacto europeo por la igualdad de género 2011-2020 insiste desde hace tiempo en la persistencia de roles y estereotipos sociales que hacen que las mujeres recurran más a menudo a las medidas de conciliación, especialmente si estas se refieren a reducciones de jornada. Valga como ejemplo el hecho de que la dedicación de tiempo de las mujeres al hogar duplica al de los hombres: cuatro horas siete minutos frente a una hora cincuenta y siete minutos de estos, con el consiguiente impacto en su dedicación al trabajo retribuido.

Con el objetivo de invertir este cambio en un cambio de tendencia el Plan estratégico de igualdad de oportunidades se ha fijado objetivos tales como incrementar el conocimiento y la sensibilización en materia de corresponsabilidad y de conciliación, facilitar su ejercicio sin pérdida de derechos para todas las personas, hombres y mujeres. Es más, el programa de igualdad de género y conciliación de la vida laboral y familiar, cofinanciado con fondos del Espacio Económico Europeo, y actualmente en ejecución, tiene como principio rector la conciliación desde una perspectiva global, incluyendo algunos ejemplos de buenas prácticas como el proyecto Equilibrio-Balance, en el que se está trabajando con ayuntamientos españoles y noruegos para el diseño de planes de conciliación, y en el que además participan el tejido empresarial y los agentes sociales de estas localidades, y esperamos que se puedan extender en un futuro inmediato a otros muchos ayuntamientos. En esta misma línea de buenas prácticas se sigue apostando, en colaboración

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

6 de mayo de 2014

Pág. 7

con la Cruz Roja, en campañas de sensibilización para contribuir a fomentar el reparto equitativo de responsabilidades familiares y domésticas, visibilizando y corrigiendo las desigualdades que persisten en la actualidad. La campaña además pretende impulsar la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el mercado laboral, como llave maestra a la conciliación y la corresponsabilidad.

Señorías, decía anteriormente que uno de los objetivos del Plan estratégico de igualdad de oportunidades 2014-2016 es la reducción de las desigualdades retributivas que sufren las mujeres. La brecha salarial, junto al techo de cristal en el acceso a puestos directivos en las empresas, constituyen una vez más dos importantes *handicaps* a los que las mujeres se enfrentan y que impactan de forma negativa en su situación laboral, no solo actual, sino también futura. Respecto a la brecha salarial estamos elaborando un plan especial para la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito laboral y contra la discriminación salarial 2014-2016, que incorpora como objetivo prioritario favorecer la igualdad salarial entre ambos sexos mediante el conocimiento y la sensibilización de este fenómeno, y que muy pronto verá la luz. Uno de los factores que influyen en la brecha es la segregación vertical, es decir, las dificultades que todavía sufrimos las mujeres, y para ello estamos impulsando un conjunto de actuaciones con el objeto de que el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad empresarial sea más que una declaración de intenciones. Poner fin a esta superficie invisible, pero real, que es el famoso techo de cristal, que amortiza a las mujeres en un momento concreto de sus carreras profesionales, impidiéndoles acceder a puestos superiores para los que están sobradamente preparadas, es no solamente una prioridad de este Gobierno, sino una necesidad. Es más, se constituye en un elemento clave que enraíza la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Para ello es preceptivo poner en marcha acciones dirigidas a apoyar la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad de las empresas mediante la sensibilización y la promoción. Es necesario por tanto impulsar actuaciones destinadas a comprometer a las compañías en la selección y promoción de talento femenino en sus plantillas, y a incrementar y visibilizar la cantera de mujeres preparadas para acceder a puestos de responsabilidad mediante la mejora de su capacitación en habilidades directivas.

Señorías, porque no se trata de vencer, sino de convencer; insisto, no se trata de vencer, sino de convencer, la suscripción de acuerdos de colaboración con importantes empresas privadas dirigidos a apoyar la presencia de mujeres en puestos de liderazgo se ha demostrado como una herramienta útil. El pasado 21 de enero la ministra firmó treinta y un acuerdos de colaboración destinados a incrementar en los próximos cuatro años el número de mujeres en puestos directivos y comités de dirección. De igual modo el proyecto Promociona, en colaboración con la CEOE, está especialmente destinado a incrementar en los próximos tres años el número de mujeres en puestos de alta responsabilidad.

Señorías, finalizo ya. Señoras y señores diputados, no quiero acabar mi intervención sin hacerles la siguiente reflexión. Para poner fin a la lacra de la violencia de género debemos caminar hacia una sociedad donde la igualdad sea la bandera, porque la igualdad no es solo una palabra ni tampoco es patrimonio de unos pocos; es una proyección ideológica sustentada en hechos, en programas, y en actuaciones concretas como las que he mencionado a lo largo de mi intervención. Una convicción de la que este Gobierno ha hecho una política eje, convencidos como estamos de que este es el único camino que debemos seguir ahora y en el futuro todos y todas. Señorías, querida presidenta, muchas gracias por su atención y quedo a su disposición para cuantas preguntas o aclaraciones deseen formularme.

La señora **PRESIDENTA**: Si les parece a los portavoces, ya que la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, la señora Fernández Davila, no se encuentra en estos momentos en el seno de la Comisión, en primer lugar empieza su turno, por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: No tengo ningún problema, pero pensaba que primero intervendrían los que habían pedido las comparecencias.

La señora **PRESIDENTA**: Como ya he dicho al principio de mi intervención, las comparecencias se han acumulado, pero la primera comparecencia que se ve es la que ha pedido el Gobierno, la propia secretaria de Estado, con lo cual vamos a intervenir de menor a mayor, como siempre, e indiscutiblemente después si por ejemplo Convergència i Unió no quiere hacer uso de la palabra, acumulando también las comparecencias, daremos otro turno para empezar por el grupo proponente de la comparecencia de Convergència i Unió. Pero la primera comparecencia que se va a ver es la solicitada por el Gobierno, y por lo tanto tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Vasco el señor Agirretxea.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

6 de mayo de 2014

Pág. 8

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: En primer lugar, quiero dar mi enhorabuena a la compañera Susana Camarero por el puesto que ha adquirido, y espero que en sus funciones como secretaria de Estado sea igual de buena que en las relaciones como compañera parlamentaria. Por lo tanto le deseo lo mejor.

Dicho esto, aunque no había solicitado la comparecencia, me parece muy bien abrir el fuego porque me parece muy correcto el discurso que ha hecho usted. Evidentemente nada podríamos criticar del discurso, pero tengo ciertas diferencias o más bien ciertas dudas en cuanto a algunas cuestiones, porque no sé si usted tiene las herramientas suficientes para hacer frente a lo que dice que le gustaría hacer, y porque quizá tampoco es de su ámbito, y por otra parte, porque encuentro cierta contradicción ya que usted puede decir que es secretaria de Estado de Igualdad, que responde de este departamento, pero usted es miembro del Gobierno, y yo me tengo que referir a usted como un miembro del Gobierno, no solamente como secretaria de Estado. Es decir, en cuanto a las cuestiones que puedan tener ramificaciones e implicaciones con otras áreas del Gobierno, me gustaría que usted pudiera ser una interlocutora de esta Comisión a la hora de recabar o recibir planteamientos.

Para no perderme, no voy a intervenir mucho tiempo. La pregunta que le hago es: dentro de su propio Gobierno, de todas aquellas áreas en las que usted dice que pretende luchar —y no tengo ninguna duda de que así es—, ¿en cuántas es usted competente al cien por cien? ¿En cuántas puede hacer lo que usted verdaderamente considera oportuno? Porque en algunas materias de igualdad las verdaderas decisiones para que se lleven a cabo los planes que usted ha presentado aquí las tiene que tomar la ministra de Empleo, el ministro de Economía o en un momento dado el de Hacienda. Por tanto le pediría que sea capaz de influir en todas ellas si es que no es usted competente al cien por cien en la materia, y cuando digo usted me refiero al departamento, no voy a personalizar en su persona, sino en quien representa.

En el tema de la trata —que es algo que llevaremos en una subcomisión específica que hemos desarrollado donde se verán diferentes posiciones y diferentes planteamientos— estoy de acuerdo con lo que usted dice, pero encuentro una pequeña contradicción —y no creo que sea el único—: lo que ustedes denuncian en esta materia después tiene una cierta contradicción con que su Gobierno por ejemplo apruebe la Ley de Justicia Universal. Verdaderamente creo que usted piensa lo que dice, pero se va a encontrar con una barrera que ha puesto su propio Gobierno, y es que no va a poder culminar nada porque va a tener enfrente una ley que su Gobierno ha aprobado que va a impedir que pueda culminar aquello que está diciendo que desea, y que además creo que desea. Por ello hay una cuestión que cuando llevemos a cabo el tema de la trata en la subcomisión podremos reflejar.

En cuanto al tema de violencia de género la semana pasada hablamos muchísimo sobre ello en una moción, en una proposición no de ley, incluso en la Comisión de Igualdad, pero creo que no porque de repente haya una situación de asesinatos, que es gravísima, haya que tomar medidas más urgentes que si no los hubiera, porque creo que la base o las estructuras han de ser siempre igual de válidas, haya o no haya una situación límite como la que está habiendo. La pregunta que nos tenemos que hacer es qué es lo que está fallando y en qué depende de nosotros lo que está fallando, si es que está fallando. Se han oído muchas voces en torno a que si lo que hay que hacer es cambiar la ley, porque la ley actual no responde; igual tendríamos que empezar a mirar a ver qué es lo que en la cadena no está funcionando para que no surta efecto, porque al fin y al cabo lo que nos interesa es que surta efecto, es decir, lo que nos interesa es que sea eficiente y que sea eficaz, y evidentemente no que haya menos asesinatos, sino que no haya asesinatos e incluso que no haya maltrato, porque parece que ya estamos llegando a una situación en la que nos conformamos con que no haya asesinatos, pero es que la situación es de maltrato oculto, no reflejado. También habrá que buscar medidas que le den a la imaginación para que las mujeres maltratadas además no se sometan a una segunda tortura que pueda ser estar siendo vigiladas todo el día, etcétera. Por lo tanto creo que en esta materia tiene usted mucho que trabajar.

Por último quiero decirle, como representante de mi grupo, que en materia transferida hay que dejar trabajar a quienes son competentes en la materia, y creo que lo están haciendo bien. Coordinación y colaboración toda la que haga falta, porque al fin y al cabo es un problema que lo mismo se da en San Sebastián que en Valladolid que en Almería, pero habrá que aprender también de aquellas administraciones que están actuando bien, que están siguiendo bien los protocolos, que están efectuando las labores, tanto de coordinación como de eficacia con los órganos judiciales, policiales, Administración, etcétera. En esta materia en Euskadi las cosas se han hecho bien, se están haciendo bien, y espero que se sigan haciendo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

6 de mayo de 2014

Pág. 9

bien. A usted le deseo que sea capaz de llevar a cabo lo que usted dice, que tenga las herramientas o que le dejan poder hacer lo que dice, y que sea consciente de los límites que su propio Gobierno le va a poner en aquellas materias que usted pretende llevar a cabo.

La señora **PRESIDENTA**: Quisiera plantearles la siguiente cuestión, señoras y señores portavoces. En estos momentos tendría que intervenir el portavoz de UPyD, señor Cantó, que se encuentra en estos momentos en otra Comisión. Pasa lo mismo con la señora Fernández Davila. Planteo desde esta Presidencia, por la flexibilidad que tenemos que tener los portavoces y por cortesía parlamentaria, seguir con el turno de los portavoces y que cuando se incorporen puedan intervenir. ¿Están ustedes de acuerdo? **(Asentimiento)**.

Sin más, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, señora De las Heras.

La señora **DE LAS HERAS LADERA**: Señora Camarero, lo primero que quiero hacer es darle la bienvenida en esta su primera comparecencia como secretaria de Estado a la Comisión de Igualdad.

Llevamos en lo que va de año veinticuatro mujeres asesinadas por violencia de género. Hemos tenido arduos y largos debates ya en sede parlamentaria al respecto, y yo quería empezar con el análisis crítico y constructivo de las deficiencias en el cumplimiento de la Ley de medidas integrales contra la violencia de género del año 2004, incumplimiento que desde luego se debe a la dejación e irresponsabilidad del Gobierno, y también a deficiencias que tiene la propia ley, que ya cuenta con diez años. Esta ley solo considera violencia de género la ejercida contra las mujeres por sus parejas y exparejas, excluye por lo tanto otro tipo de violencia de género como puede ser la sexual, tanto por acoso como por agresión o por abuso, los feminicidios cometidos fuera de la relación de pareja o expareja, la mutilación genital o el matrimonio forzado. La ley tampoco tiene en cuenta a colectivos específicos en situación de riesgo como son las mujeres migrantes, las de etnia gitana o las discapacitadas. Esto hace que no se lleven a cabo acciones específicas que faciliten el acceso a los recursos, y no se tengan en cuenta sus dificultades. Se detectan en estos casos falta de intérpretes y apertura de expedientes de expulsión cuando las mujeres migrantes denuncian, cosa que es muy preocupante. Falta intervención integral con las mujeres gitanas, sobre todo con aquellas que viven en los núcleos chabolistas alejados de la ciudad, porque no tienen acceso a los mínimos recursos existentes. Faltan intérpretes, accesibilidad y trabajo social específico para las mujeres con algún tipo de discapacidad. Todas estas son las consecuencias también de que no estén articulados en la ley los protocolos para poder llevar a cabo esas acciones. Pero existen también graves déficits en la prevención de la violencia de género que está contemplada en la ley. Las campañas siguen siendo insuficientes. Todas hemos conocido ahora la campaña que se va a poner en marcha sobre el acoso y la violencia en las redes, pero con carácter general se centran en la importancia de que las mujeres denuncien, olvidando las trabas y los problemas que las mujeres encuentran en los procesos judiciales, debido fundamentalmente a los estereotipos de género que persisten precisamente en quienes tienen que llevarlos a cabo. También en los presupuestos destinados a la prevención, porque siguen siendo muy insuficientes, cuando este es un eje troncal para poder erradicar la violencia. El ejemplo es que de las veinticuatro mujeres asesinadas en lo que va de año —no de estos últimos, que son muy recientes— seis habían denunciado, lo que pone de manifiesto que el 27,3 % de denuncias no sirvieron, señora secretaria de Estado, absolutamente para nada, no sirvieron para lo fundamental, que es prevenir el delito; un porcentaje 6 puntos mayor que la media de los que se cursaron en 2013. Pero a este indicador hay que sumarle los datos que aportó el Consejo General del Poder Judicial, a través del Observatorio contra la violencia de género, respecto a la reducción constante de denuncias, algo que, repito, viene produciéndose desde el año 2008, y el aumento de las renuncias a seguir con los procesos judiciales una vez iniciados. Por lo tanto, señora Camarero, desde La Izquierda Plural hacemos un llamamiento al Gobierno: no se puede pedir que las mujeres salgan del silencio, del sufrimiento, y de la situación de violencia en la que se encuentran si paralelamente y a la vez no se dan las garantías de una red tupida de servicios que garanticen la plena protección y la atención a las víctimas por parte de todos los poderes públicos implicados y responsables, porque si no estaremos cayendo en un grave error.

Existen en la ley también mecanismos para la formación y la educación de los actores judiciales. Sin embargo en la caso de la judicatura hasta el año 2010 no se dio el primer curso obligatorio, sin carácter retroactivo y además a través de un pequeño curso *on line*, totalmente insuficiente. La formación específica contra la violencia de género para quienes estudian abogacía también es *on line*, pero lo importante es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

6 de mayo de 2014

Pág. 10

que deja de lado aspectos esenciales de la formación donde se estudian las causas y las consecuencias de la violencia de género en profundidad, dónde está la raíz del problema, o los estereotipos de desigualdad de género que son los que lo fundan.

Por último quiero decir que en este aspecto falta la diligencia debida y la falta de prevención, protección e investigación de los supuestos hechos delictivos de la violencia de género, a pesar de que la responsabilidad debe recaer sobre los juzgados de violencia contra la mujer. Si las víctimas no aportan las pruebas necesarias para acreditar mínimamente los hechos el caso es sobreseído sin apenas investigación, y de oficio. Y están creciendo también las contradenuncias de hombres contra sus propias víctimas que han hecho que cientos de mujeres —esto es algo gravísimo y nos gustaría que la secretaria de Estado pudiera decirnos qué se va a hacer con esto— hayan sido juzgadas y condenadas por sus agresores. Algo tenemos que hacer al respecto. Además se está aplicando —en contra y a pesar de lo que ha dicho el Consejo General del Poder Judicial, que lo ha rechazado— el síndrome de alineación parental, y se están provocando casos donde se está entregando la guarda y custodia de los hijos menores a los padres, a pesar de que hayan sido incluso denunciados por abusos sexuales, retirando los regímenes de visita a la madre. Estos son datos que hemos recogido de *Save The Children* y supongo que también tendrá algo que decirnos la secretaria de Estado al respecto.

En el ámbito de la educación y la cultura —y también contemplado en la ley— hay un claro incumplimiento de la observación 18 del informe del Consejo de Estado de 2009, porque no se han revisado los libros de texto ni los contenidos curriculares donde se mantiene la invisibilidad de las mujeres en todos los campos de la ciencia, y tenemos, señora secretaria, la Lomce, una ley aprobada por el Gobierno que, tanto en la exposición de motivos como en su articulado, no hace ni una sola mención a la igualdad entre hombres y mujeres. Desaparece Educación para la ciudadanía y se sustituye por una asignatura opcional que se llama Valores cívicos, que se imparte solo para aquellos alumnos que no den clases de religión. Por lo tanto el alumnado que da clases de religión, ¿qué asignatura va a tomar para tener la educación y la formación en igualdad de género? Se le está discriminando también, porque no va a tener acceso a esta materia. Y se favorece la educación privada frente a la pública, que es la garante de la igualdad de oportunidades para niños y niñas, dando subvenciones además, y para más inri, a aquellos colegios donde se separa o se segrega por sexos, siendo subvencionados e impulsados por el Gobierno.

En los medios de comunicación la presencia de la mujer es inferior a la de los hombres. Eso es algo que todas y todos sabemos. Se produce un desequilibrio y una jerarquización clara del sujeto masculino como protagonista de la información fundamentalmente económica, pero que arrastra otro tipo de información. Y lo que es desde nuestro punto de vista, desde La Izquierda Plural, muy grave es que los observatorios de publicidad continúan sin sancionar los casos de sexismo, y se sigue sin tomar medidas frente a la publicidad de prostitución que muchas veces esconden casos de trata de personas con fines de explotación sexual —la propia secretaria ha mostrado que tiene preocupación también por ello—. Los anuncios de moda siguen objetivizando de manera muy preocupante el cuerpo de la mujer, pero también el de las niñas en la moda infantil, sufriendo estas una hipersexualización en sus cuerpos que para nosotros es, desde nuestro punto de vista, muy preocupante sin que hasta ahora —y por el momento— el Gobierno haya hecho nada. Ahora la secretaria de Estado, la señora Camarero, supongo que nos podrá decir si se está haciendo algo al respecto.

Como le decía hemos tenido arduos y largos debates ya en sede parlamentaria ante la lacra que supone la violencia de género, y se han hecho diversas propuestas desde el Gobierno. A través de la Comisión de Igualdad se ha propuesto un grupo de trabajo para que hagamos una evaluación, llevemos a cabo propuestas, y se puedan implementar medidas para mejorar, analizar y evaluar esta ley. Nada se podrá hacer si no contamos con las organizaciones de mujeres y con las supervivientes, con las víctimas, porque si no contamos con ellas desde luego no estaremos tomando las medidas adecuadas que efectivamente puedan llevarnos a ello. Nosotras hemos propuesto un gran acuerdo político y social en el conjunto del Estado que permita un continuo seguimiento de la ley, pero ha sido rechazado por el Gobierno. No obstante el propio Gobierno votó a favor a través del Partido Popular en una serie de puntos que nosotros ya propusimos, como por ejemplo que se mantenga como medida inmediata urgente la red de servicios públicos que se prestan a través de los ayuntamientos: los servicios de proximidad. Votó a favor por la mañana y en contra por la tarde en una proposición no de ley presentada en la misma Comisión por el Bloque Nacionalista Galego. No se puede decir una cosa y la contraria porque no da ninguna credibilidad. La ley, mal llamada, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local elimina de un plumazo toda la red de apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género y todas las políticas de igualdad que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

6 de mayo de 2014

Pág. 11

se hacen desde los ayuntamientos. Ya estamos viendo cómo se están cerrando centros de acogida, puntos de encuentro en bastantes localidades del Estado, y también la dispersión del acceso. Su Plan nacional contra la violencia contra las mujeres 2013-2016 contempla en sus 284 medidas planes para implementarse sin contar en absoluto con los ayuntamientos, lo vuelvo a repetir. ¿Cómo se van a poder cumplir los planes de prevención, de sensibilización, de educación, etcétera, que quieren llevar a cabo si ustedes mismos recortan la posibilidad?

Voy a ir acabando, señora presidenta. En el programa 232 C llevamos con respecto a la violencia de género un 23 %, pero la igualdad —y lo compartimos plenamente, usted también lo ha dicho— es el mejor instrumento, el mayor instrumento, el único instrumento que puede acabar efectivamente con la violencia de género. Sin embargo en políticas de igualdad el Gobierno en sus Presupuestos Generales del Estado ha recortado un 49 %, y un 32 % las comunidades autónomas. Lo cierto es que puede haber buena voluntad y un buen argumentario teórico, pero la praxis es que las políticas neoliberales, las políticas austericidas se hacen contra la mujer, señora Camarero. Los recortes en educación de 0 a 3 son evidentes; no se ha cumplido el Plan Educa3; no se ha cumplido tampoco ni siquiera con los convenios que se tenían con las comunidades autónomas que lo han requerido, y eso suma un incumplimiento más a su programa electoral, que decía que iba a impulsarlo. Pero también se ha recortado en comedores escolares, en transporte, y en ayuda a las familias que ha sido reducido nada más y nada menos que un 74,4 % desde 2009 a 2013. Mujeres con mayor carga en el trabajo de cuidado, más recortes; mujeres con mayor carga en el trabajo de cuidado, mayor desigualdad. Ha habido un aumento espectacular y grave, muy grave, de la feminización de la pobreza por la crisis. Ahora, la reforma laboral que ha aprobado el Gobierno ha aumentado la desigualdad entre los hombres y las mujeres un 10 %, que es lo que ha aumentado también el paro femenino. Además, el trabajo que se crea —termino rápidamente— es en peores condiciones. Un 72,5 % de las mujeres trabajan a tiempo parcial. También ha aumentado la brecha laboral. A este dato tenemos que añadir la importante pérdida de empleo público que se ha producido por los recortes en educación, en sanidad, en servicios de atención y cuidados; un 87 % de mujeres son las que hacen este trabajo. Mientras que los servicios públicos de cuidados y atención a las personas se reducen y hacen que el paro femenino crezca, la corresponsabilidad en el ámbito familiar y laboral no se modifica, porque por cada veintiséis mujeres —son datos de Europa— que compatibilizan su jornada a tiempo parcial con la atención a la familia, lo hace un solo hombre. Esto nos sitúa muy por encima de la media de la Unión Europea.

Tengo muchos más datos, pero tengo que acabar —la señora presidenta ha tenido la amabilidad de no avisarme más que con gestos—, aunque no quiero hacerlo sin decir que estamos ante una situación debida a las políticas que está llevando a cabo este Gobierno y que sufren principalmente las mujeres, donde crece la brecha de desigualdad y por lo tanto también crece —es consecuencia directa— la violencia de género. Se están llevando...

La señora **PRESIDENTA**: Señora De las Heras, han sido gestos por la flexibilidad de esta Presidencia, pero, por favor, le pido que ya termine.

La señora **DE LAS HERAS LADERA**: Sí, señora presidenta, termino simplemente una última frase, porque no quiero dejar de decirle a la señora secretaria de Estado que, en definitiva, el Gobierno dice que apuesta por la igualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia contra las mujeres, mientras hace políticas que se sitúan en las antípodas del camino que hay que tomar para que se haga posible esa igualdad real y esa lucha contra la violencia de género. Por tanto, al Gobierno le falta credibilidad, aun teniendo en cuenta las buenas intenciones que pueda tener la propia secretaria de Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Voy a pedirle a la portavoz del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió que espere para tomar la palabra, ya que se acaba de incorporar nuestra compañera, la señora Fernández Dávila (*sic*), quien va a tomar la palabra. Señora portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora presidenta, porque he tenido que ausentarme casi al final de la intervención de la secretaria de Estado por tener que comparecer en la reunión de la Junta de Portavoces por el Grupo Mixto. Le agradecería también, señora presidenta, que recordara que mi apellido es Davila, porque el error es muy continuado. Entiendo que en Castilla es Dávila y es normal que se confunda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

6 de mayo de 2014

Pág. 12

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a esta Comisión como secretaria de Estado a la señora Camarero. Nos alegramos de su nombramiento porque conocemos su trabajo en relación con las políticas de igualdad y violencia de género, aunque no siempre compartamos sus posiciones políticas. Partiendo de esta realidad, quisiera manifestar en su primera comparecencia y por lo tanto en nuestra primera intervención algunas de esas diferencias de posicionamientos políticos. Lo haré a través de preguntas, con el ánimo de que la señora secretaria de Estado nos responda. Nos ha hablado de varias cuestiones que son realmente importantes, como son los programas que el Gobierno tiene elaborados en relación con la igualdad y la violencia de género, dotados el primero de ellos con 3.127 millones de euros —como nos ha dicho la señora secretaria de Estado— y el segundo con 1.529, en los años que corresponden a su desarrollo. A este respecto quisiéramos conocer una cuestión que desde nuestro punto de vista es básica. Las actuaciones a desarrollarse en estos dos programas son transversales, es decir de diferentes ministerios, pero tenemos interés en conocer en qué partidas de los Presupuestos Generales del Estado se van a contemplar estas cantidades destinadas al desarrollo de los programas. Lo decimos porque lo que tenemos hasta este momento es que en todos los programas, en relación con las políticas de igualdad que emanan no solamente de ese Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sino también de otros ministerios, las cuantías han sido reducidas de una manera muy importante, como ya hemos dicho en otras muchas ocasiones.

La cuestión es que en estos momentos, no sé si por la situación de crisis o porque falta voluntad de todos los poderes públicos de avanzar en las políticas de igualdad, existe un claro retroceso y hay una cuestión clara, que es el propio hecho —otra diputada ya lo ha expresado— de que la precariedad laboral con la que en estos momentos están accediendo las mujeres a los puestos de trabajo está provocando una mayor dependencia económica del ámbito familiar o de sus parejas. Esto no solamente afecta a no avanzar en la igualdad, sino a que muchas mujeres no puedan salir de ese círculo vicioso que representa la gravísima lacra de la violencia de género, porque también se han reducido muchas de las ayudas que en este sentido existían con anterioridad. Por eso, señora secretaria de Estado, en estos momentos existe una gran necesidad de profundizar en las políticas para impulsar una contratación laboral que no tenga la precariedad con la que se está contratando en estos momentos y sobre todo de que las mujeres no sufran mayor paro del que están sufriendo los varones, ya que por los datos que tenemos nos consta que hay más paro femenino que masculino.

En relación con la violencia de género, nos gustaría plantearle dos cuestiones, aparte de lo que le hemos preguntado sobre la cuestión presupuestaria. En los últimos asesinatos de mujeres ha aparecido un dato muy preocupante, que sí había denuncia e incluso órdenes de alejamiento, como ha ocurrido en el caso de la mujer asesinada ayer y en el caso de Vilagarcía, donde un hombre ha tratado de quemarse a lo bonzo delante de la casa de su expareja. El caso es que estas personas, junto a otras mujeres asesinadas con anterioridad en este último trimestre, habían presentado denuncia e incluso tenían una orden de alejamiento. La cuestión es cómo es posible que si existe denuncia y además órdenes de alejamiento —y decimos que los brazaletes deben incorporarse a estas políticas de prevención para evitar los asesinatos— esté pasando esto. Nos preguntamos qué está pasando, nos preguntamos cómo se están siguiendo esas órdenes de alejamiento. Debe hacerse de tal manera que se puedan cumplir y, en caso de incumplimiento, saber qué medidas se están tomando para que puedan ser detectados por los agentes de Policía o Guardia Civil a fin de evitar que se acerquen a las víctimas y sobre todo que las asesinen. Nos gustaría, señora secretaria de Estado, que nos explicara esto, porque en estos últimos tiempos estamos no solamente alarmadas porque continúen los asesinatos de mujeres, sino porque continúen asesinatos de mujeres que han denunciado y que tienen orden de alejamiento de su agresor.

Otra cuestión que nos interesa que nos conteste en relación con el Plan de sensibilización contra la violencia de género que van a dedicar especialmente a la adolescencia, habida cuenta del incremento de la violencia que existe en ese sector, entre los adolescentes, es cómo se va a potenciar la cuestión desde esta campaña del Gobierno en el sistema educativo, no solo de sensibilizar a través de los medios de comunicación o de todas las posibilidades sociales que se tengan —que nos parece necesario que se haga—, es decir, cómo se está trabajando desde el sistema educativo para prevenir no solo que haya jóvenes violentos que agredan a las mujeres, sino también que haya mujeres que no puedan detectar que hay que poner freno a las relaciones con este tipo de jóvenes. Nos gustaría saber si el programa que ustedes dicen que van a poner en práctica tiene previstas actuaciones dentro del sistema educativo, que nos parece el sector donde más influencia pueden tener en estos adolescentes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

6 de mayo de 2014

Pág. 13

Señora secretaria de Estado, otra cuestión que nos preocupa y que hemos planteado en esta Comisión no hace muchos días, en relación con la violencia de género, es qué va a ocurrir en los ayuntamientos, algunos de los cuales incluso han sido pioneros en servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia. Nos referimos a servicios o prestaciones de las que se hace cargo el propio ayuntamiento, desde el punto de vista financiero con presupuestos de la propia entidad municipal, y que está prohibido que estos ayuntamientos las puedan llevar a cabo por la nueva Ley de racionalización de las administraciones locales —a la que llaman así pero que no tiene mucho de racional ni de racionalizada—. Nos preguntamos si el Gobierno ha previsto o considera que debe prever que puedan continuar prestándolas en los ayuntamientos donde existan estos servicios y estas prestaciones, por el bien de la lucha contra la violencia de género, y que no se haga en absoluto reducción de ningún tipo de prestación o servicio que en este momento podamos tener en nuestras manos para erradicar esta lacra y sobre todo para ayudar a las mujeres a salir de la misma.

La señora **PRESIDENTA**: Quiero decir a todas las portavoces que, según el acuerdo de Mesa y portavoces, tienen quince minutos —la señora portavoz del Grupo Parlamentario Mixto ha consumido ocho minutos— en el uso de la palabra. He sido muy flexible con la señora De las Heras y también lo seré con el resto de grupos parlamentarios que quedan por intervenir. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, señora Ciuró.

La señora **CIURÓ I BULDÓ**: Señora secretaria, bienvenida a esta Comisión, enhorabuena por el nombramiento y le deseamos muchos éxitos y aciertos en esta nueva responsabilidad que usted recientemente ha asumido.

Ya le habrán dicho o le habrán comentado que la semana pasada tuvimos ocasión de hablar cumplidamente de la cuestión de la igualdad, de la violencia contra las mujeres, tanto en el Pleno como en la Comisión, y desde Convergència i Unió hicimos un alegato en favor de la igualdad, porque entendemos que su falta es lo que luego origina la violencia contra las mujeres. Camino a buscar esa igualdad, porque todas la reconocemos y somos conscientes de que existe, hay diferentes aspectos en los que, a pesar de tener enorme legislación y que la propia Constitución ampara la igualdad entre hombres y mujeres, nadie sabe bien por qué, resulta que, al final de la vida laboral de una mujer, esta se encuentra con que ha tenido lapsus de cotización porque ha tenido que quedarse en casa a cuidar a menores, a dependientes, a pesar muchas veces de tener una formación profesional, una formación intelectual que le habría permitido mantenerse en el mercado laboral en las mismas condiciones, como mínimo, que el varón, y, al final, acaba siendo una pensionista de segunda, porque estos lapsus de cotización conllevan que cobre menos pensión que su homólogo masculino que ha tenido con ella los mismos hijos y, en cambio, no ha tenido las mismas, entre comillas, penalizaciones por el hecho de tenerlos que cuidar. Estas desigualdades que se van produciendo a lo largo de nuestra vida laboral y social conllevan que se transmitan unos mensajes de que somos diferentes, de que podemos ser, a veces, incluso pegadas porque, según algún cura de Jaén, esto es una cuestión de moral, que antes los hombres no las mataban y ahora, como no hay moral, sí las matan. Pienso que este tipo de manifestaciones se merecen una condena y una repulsa en toda regla de esta Comisión de Igualdad, porque por muy párroco que sea y por mucho respeto que merezcan todas las personas, estas manifestaciones son completamente intolerables.

¿Qué nos está pasando para que sigan sucediendo estas cosas? Nosotros, desde Convergència i Unió, somos conscientes de la dificultad de conseguir tanto la igualdad como de erradicar la violencia de género, pero en eso estamos, y nos gustaría intentar impulsar acciones que nos llevasen a cambios culturales y nos gustaría ser copartícipes, junto con este Gobierno y junto con el Gobierno futuro, con la mayor inmediatez y empezando por el Gobierno que lideramos en Cataluña, para poder hacer cambios culturales que nos permitan ir cambiando estos roles. ¿A qué me refiero, señora secretaria, señora presidenta, señorías? Pues a que podamos cambiar el concepto de que somos las principales obligadas a cuidar. ¿Podemos replantear los permisos de maternidad y paternidad para que desde el nacimiento de estos hijos los dos progenitores sean corresponsables del cuidado de los niños y niñas que nacen en el seno de la pareja, en el seno del matrimonio? ¿Podemos plantearnos esta reforma? Señora secretaria, este grupo parlamentario tiene mucho empeño en intentar este cambio, paulatino porque no deja de ser un cambio difícil —un cambio cultural siempre cuesta, necesita de un periodo de adaptación—, pero hicimos unas preguntas al Gobierno para intentar más o menos cuantificar qué podía suponer y resulta que el Gobierno nos ha contestado, primero, que no ha habido un retroceso en la aportación económica a políticas de maternidad, sino que ha habido menos inversión porque ha habido menos nacimientos, y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

6 de mayo de 2014

Pág. 14

hemos visto, con unas gráficas que nos ha facilitado el Gobierno, que resulta que con las cantidades presupuestadas para permisos de maternidad, con lo que no se ha aplicado porque no han nacido hijos, se podrían sostener las semanas de paternidad, que venimos diciendo que son demasiado caras en su implementación. Por lo tanto, se trata de reconsiderar que el coste no es tal y quizás esto sería un cambio muy importante en la concepción cultural. No lo pedimos de golpe, sino incrementar cada año dos semanas en la línea de lo que recoge la Ppiina, que es una propuesta que salió aprobada por la casi unanimidad de todos los grupos parlamentarios en la subcomisión de racionalización, conciliación y corresponsabilidad como de las mejores. Esperamos que su Gobierno, señora secretaria, pueda decirnos si finalmente ha conseguido evaluar el coste, porque este fue el resultado del mandato. Quiero recordarle que el ministro, a la salida de un Pleno, también se comprometió a valorarlo y creo firmemente que esto podría coadyuvar a cambiar ciertos roles y a promover ciertos cambios culturales que nos permitirían avanzar.

Antes de entrar en el tema que motivó nuestra petición de comparecencia, quisiera reivindicar la proposición no de ley que esta diputada defendió la semana pasada. Nos comenta la secretaria que hay una planificación para intentar abordar la violencia contra los menores, contra los jóvenes, a través del ciberacoso de las redes sociales. A esta diputada se le contestó que había una comisión en marcha y que necesariamente teníamos que esperar a que acabase esta comisión para poder adoptar las medidas que mejor entendiésemos que se pudiesen aplicar. A la vista de que el Gobierno opina que no es necesario terminar esta comisión, y en el bien entendido de que lo que pretendía esta diputada era preservar las competencias de las comunidades autónomas y que por lo tanto el Gobierno ayudase en su función a estas en aquello que son sus competencias, pedíamos que el Gobierno, para racionalizar los recursos, dejase de realizar las acciones que por competencia están transferidas y que preste su apoyo para que se puedan realizar mejor por aquellos que tienen el orden competencial atribuido. No nos metamos unos en casa de otros, porque al final todos hacemos lo mismo, seguramente malgastamos recursos o empleamos los que podríamos destinar a otras cuestiones. Quizá fue un problema de esta diputada no haber explicado mejor el contenido de la proposición no de ley. En cualquier caso intentaremos defenderla de otra manera en otra ocasión.

Finalmente, en cuanto al motivo de su comparecencia a petición propia, nos gustaría tener siempre presentes en nuestras explicaciones no solo a las mujeres que han fallecido a manos de sus maltratadores, sino a todas aquellas que día a día sufren la violencia y la agresión verbal, psicológica, económica. Por lo tanto, que una situación de agresión no termine con lo peor —que es la muerte de la mujer víctima— nos tiene que hacer muy conscientes de que hay muchas mujeres que lo sufren por medio de la violencia verbal, la psicológica, la económica y que muchas de ellas no son conscientes de ello. En consecuencia, se trata de que cuando hablemos lo hagamos también por estas mujeres que sufren este tipo de violencia que no son de grado máximo pero sí de un grado muy grave.

El motivo de nuestra petición de comparecencia, señora secretaria, es que usted conoce que vamos a abrir una subcomisión en el seno de esta Comisión de Igualdad sobre la trata de seres humanos, está el tema del caso Carioca encima de la mesa, y aprovechando su asistencia a esta Comisión, quisiéramos ponernos en situación y ver lo que está pasando en este caso Carioca. Para empezar, me temía que usted me dijera que no era cuestión de su competencia en tanto que hay una secretaría de Estado en materia de igualdad. De ahí mi primera alerta, la primera alerta de este grupo parlamentario. Pienso que no podemos decir que esta materia no es competencia nuestra, sino que necesariamente tendríamos que buscar cómo nos afecta esto y cómo coordinamos la competencia, que tiene que ser de varios ministerios, para abordar el fenómeno de la trata y ver cómo atajarla. Por tanto, sí somos competentes y seguramente lo somos en coordinación con otros ministerios que tendrían que estar también presentes a la hora del análisis de este fenómeno en la subcomisión en la que estaremos trabajando en breve.

¿Qué es el caso Carioca, señorías? Seguro que lo conocen. Es un caso que se inició por la denuncia de unas extrabajadoras del sexo contra proxenetas, contra guardias civiles y contra cargos policiales, que consiguió dismantelar una trama mafiosa. Esta red de trata se destapó en Galicia y afectó a 440 mujeres. No pongo el foco en la actuación judicial porque se está desarrollando y no es materia de su comparecencia ni de esta Comisión. Pongo el foco en las mujeres víctimas y en cuál ha sido, una vez roto el silencio por algunas de ellas —esto se pudo dismantelar porque hubo una o algunas de ellas que lo denunciaron—, la respuesta de las instituciones del Estado ante el paso que dio esta mujer y lo desprotegidas que se han podido sentir. Como decía, esta operación de dismantelamiento se inició en 2010 y el principal imputado,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

6 de mayo de 2014

Pág. 15

que se encontraba en prisión provisional, ahora ya está en libertad, porque ninguna persona puede estar más de cuatro años en prisión provisional. Esta persona está en la calle, con el consabido peligro que supone para las mujeres que en su día denunciaron.

Por mandato europeo, el Gobierno estatal tiene la obligación de facilitar a las víctimas la subsistencia, el alojamiento y la asistencia médica y psicológica una vez identificadas como víctimas de trata. Preguntamos al Gobierno —que no nos contestó— si está facilitando a las víctimas la subsistencia, el alojamiento y la asistencia médica y psicológica, consecuencia de haber sido identificadas como víctimas de trata. Estas víctimas denunciaron y siguen denunciando desprotección —parece que echan en falta la protección de las instituciones del Estado—, mientras el principal imputado salió a la calle. Una de ellas, la principal denunciante, denuncia que, pese a haber colaborado con la justicia, no consigue los papeles de su hija. Aquí quiero poner otra vez el foco en los problemas que tiene la actual ley. La actual ley permite que cuando una mujer es identificada como víctima de trata pueda tener inmediatamente los permisos —el inmediatamente tómesese con todas las cautelas porque no hay nada que sea inmediato, todo tiene su tiempo—; en principio la ley prevé que esta persona, en su condición de víctima de trata, pueda tener los papeles de residencia, pero, como la legislación española no contempla este derecho para su hija, se puede encontrar con que esta hija vuelva a su país de origen, y la madre, lógicamente, ha manifestado que ella se irá con su hija si la hija es devuelta otra vez al país de origen. Así pues, el Estado perdería aquí la capacidad de perseguir el delito y seguir la información que esta testigo pudiese aportar en la instrucción de la actuación policial. A pesar de que la norma internacional recoge el derecho de los hijos de víctimas reconocidas de trata de tener los permisos administrativos, la ley española actual no lo contempla. Quizá valdría la pena poner el acento en esta cuestión.

Hay otro problema que surge de la aplicación de la ley actual. Las víctimas denuncian que sus papeles —las que los han conseguido— no los han obtenido por estar vinculadas a su condición de víctimas de trata, sino que su renovación ha sido posible dependiendo de su cotización por la vía de la contratación laboral, por lo que han sido expulsadas 5 de las 14 testigos del caso que no pudieron acceder a tener estos papeles por la vía del contrato laboral. Falló aquí también la concesión de papeles en tanto que víctimas de trata. Hubo un desajuste por parte del Gobierno, porque la mujer que destapó la trama, la principal testigo, fue expulsada a Brasil por la Policía Nacional, a pesar de ser identificada como víctima de trata, porque no tenía papeles y, por tanto, no se le aplicó la protección de la ley. ¿Por qué motivo? ¿Usted conoce, señora secretaria, qué es lo que falló aquí? Lo digo para poder analizarlo en la subcomisión, si usted lo desconoce. Fue la jueza la que, cuando vio que esta señora había sido devuelta a Brasil, exigió su regreso a España. Sin embargo, la tramitación se dilataba tanto que tuvo que volver de nuevo a Brasil. La autorización de residencia le llegó cuando ya estaba fuera del país. Una vez más nos encontramos con una deficiente aplicación de la protección que la ley española prevé para las víctimas de trata.

A través de este caso Carioca se van destapando las dificultades de la Administración para asistir a las víctimas y lo inútil que puede resultar, por ejemplo, la Ley de Testigos Protegidos. Sucede que cuando un testigo protegido declara en tanto que tal, para poder conseguir los papeles en tanto que víctima de trata tiene que identificarse, y su expediente va por la subsecretaría del Gobierno, por la Ucrif, por la policía, resultando que este testigo protegido tiene que facilitar sus datos, y toda la organización estatal conoce de qué persona se trata, incluso se sabe hasta por parte de qué organización no gubernamental se la está ayudando para que se pueda restablecer, recuperar y que tenga el periodo de reflexión que le reconoce la ley. ¿Tenemos algún mecanismo previsto de protección de datos administrativos de estas víctimas como testigos protegidos? ¿Podríamos plantearnos que hubiese una concesión del permiso de residencia exprés o de urgencia para las víctimas reconocidas e identificadas de trata? Se sigue exigiendo que haya denuncia por parte de la víctima. El Estado español ha sido apercibido por Europa en este aspecto, porque el Consejo de Europa considera que no sería necesaria la denuncia para que se despliegue, en una persona que puede ser identificada como víctima de trata, la protección de la ley. Ha habido sucesivas trasposiciones parciales de la directiva europea en el ordenamiento español —no está del todo traspuesta—, pero ninguna de estas trasposiciones prevé acatar esta recomendación del Consejo de Europa para que la denuncia no sea requisito *sine qua non* para que se despliegue la protección a las víctimas.

Señorías, nosotros hicimos esta petición, así como una serie de preguntas para poner de manifiesto, a las puertas de la celebración de esta subcomisión sobre la trata, las deficiencias que en un caso tan grave como el caso Carioca se han puesto de manifiesto para perjuicio de las víctimas. Creo que es nuestra obligación analizar este caso desde el punto de vista administrativo para tomar ejemplo de lo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

6 de mayo de 2014

Pág. 16

no tiene que volver a suceder, tener unas pautas de actuación para poder rectificar y, sobre todo, velar para que la coordinación entre los distintos organismos competentes del Estado —Justicia, Interior, Igualdad— sean organismos que actúen realmente de forma coordinada, sin olvidar que el papel de las organizaciones no gubernamentales tendría que ser importante a la hora de ayudar a las víctimas a adoptar ese periodo de reflexión y de reparación que la ley les reconoce.

No quiero alargarme más, señorías. Ha sido simplemente la voluntad de este grupo de poner encima de la mesa algo que nos preocupa realmente, que el tráfico de seres humanos es una lacra para el Estado y que es una de las mayores —y peores— fuentes de ingreso de dinero —más que el tráfico de armas, es el tráfico de seres humanos—. Hemos querido poner el acento en que España ha conseguido acabar con el tema de la justicia universal de un plumazo y eso no creo que nos ayude. Como reflexión quiero dejar encima de la mesa la operación Carioca, como cuestión previa para empezar a trabajar en la subcomisión de trata, y poder apuntar a los distintos expertos que nos irán alumbrando en esta cuestión cómo podríamos hacer para mejorar en este aspecto.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Montón.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: En primer lugar, quiero condenar los últimos asesinatos machistas de ayer en Madrid, manifestar nuestra solidaridad con los familiares, con los amigos y amigas de la víctima, y nuestro desprecio al asesino.

Señora Camarero, le doy la bienvenida a esta Comisión. Le hago llegar mis mejores deseos en lo personal y le doy la enhorabuena por su nombramiento, pero menudo panorama hereda del anterior secretario de Estado, que solo utilizó el cargo como plataforma, porque era totalmente evidente que no se creía nada, que no sabía nada y, lo peor, que no quería aprender nada de la materia del cargo que ocupaba. **(Rumores)**. Señora Camarero, el Gobierno no le acompaña. Tanto es así, que ya el día de su toma de posesión, la propia ministra la desautorizó cuando usted se mostró favorable a la propuesta socialista de llegar a un pacto o a un acuerdo social y político contra la violencia machista y recuperar el espíritu de 2004 que ustedes han roto desde el comienzo de legislatura. Así lo vemos en los titulares: igualdad a favor de convocar una mesa de diálogo sobre violencia de género. Usted misma calificaba literalmente la propuesta de estupenda el 18 marzo y el 21 la ministra ya lo descartaba. En este tema no buscamos la contienda política. Hoy estamos ante una situación de emergencia. En nuestro país en la última década cada cinco días ha habido un asesinato machista. En los cuatro primeros meses de 2014 esa realidad se ha vuelto más dolorosa. Hoy, en esta primera comparecencia en el Congreso de los Diputados, sería una buena oportunidad para comenzar a caminar juntos y enviar el mensaje de que el machismo mata y que vamos a combatirlo con todas nuestras fuerzas. Para ello es necesario un cambio de actitud por parte del Gobierno porque hablan de consenso, pero pasan el rodillo. Hasta ahora la gestión de Rajoy se materializa en pérdida de derechos y en un desmantelamiento progresivo de la red de asistencia social a las mujeres víctimas de violencia de género, sus hijos e hijas. En violencia de género han diseñado un alarmante retroceso que afecta negativamente a la protección de los derechos fundamentales de las mujeres y básicos de ciudadanía. Señora Camarero, es cierto que existe crisis, pero las prioridades las marca cada Gobierno y, a diferencia del anterior, que siempre aumentó estas partidas, el Gobierno de Rajoy ya ha realizado recortes presupuestarios que alcanzan el 28 %. Pero el retroceso no es solo presupuestario, va más allá, es un retroceso ideológico —sí, ideológico—, a eso obedecen los cambios legislativos como las tasas judiciales, la justicia universal, la Ley Wert, la reforma de la Administración local o la reforma del Código Penal, como ejemplos de cómo este Gobierno está desmontando la estrategia de lucha contra la violencia de género. Es necesario un acuerdo social y político y lo han tomado como una cuestión partidista, y este no es el camino.

Nos habla de logros, pero, señora Camarero, estamos hartos de oír hablar más de dos años de la estrategia nacional de violencia de género y del Plan de atención personalizada, porque es una tomadura de pelo que aún no se haya puesto en marcha y que no tenga reflejo en ninguna partida presupuestaria. Nos habla de la firma de los protocolos de los brazaletes, pero es que ya quedó preparado el protocolo en la anterior legislatura, listo para la firma y ustedes han tardado más de dos años en firmarlo. Nos habla de educación, de la inclusión en la educación de la violencia de género, pero les recuerdo que lo primero que hicieron al estrenar la legislatura fue eliminar Educación para la Ciudadanía y que la Ley Wert ha suprimido del contenido curricular la igualdad y la violencia de género. Por tanto, ahora nos vende como logro que en las aulas estará este tema, pero es una tibia rectificación y veremos cuándo lo ponen en marcha y mientras tanto estamos perdiendo el tiempo en las generaciones más jóvenes. Todo esto lo están haciendo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

6 de mayo de 2014

Pág. 17

y los datos lo están revelando, nos están alertando, porque no solo es el repunte de asesinatos, que es la punta del iceberg, y que aquí lo hemos dicho, sino la disminución de denuncias, las llamadas al 016 o el aumento de la retirada de denuncias o el aumento de mujeres asesinadas que nunca habían denunciando. Todos estos datos significan que las mujeres tienen cada vez más miedo y el Gobierno debería reflexionar sobre que esta falta de confianza en el sistema tiene su origen en gran parte en los recortes presupuestarios, que han hecho caer en picado las medidas de apoyo y protección a las víctimas. Por tanto, pedir la denuncia a las mujeres sin medidas de apoyo social y protección suficiente, créame que es una temeridad.

Además, queremos que todo este pacto que estamos ofreciendo, todo este acuerdo, tenga un reflejo en el Congreso de los Diputados a través de la creación de una comisión no permanente. Le pido que hable con su grupo y que lo reconsideren, porque no entiendo cuál es el miedo al Parlamento. Llevamos más de dos años haciendo propuestas que el PP ha rechazado porque vienen del Grupo Socialista. Han asumido algunas parcialmente y les damos la bienvenida. No nos duele que no se reconozca el origen, pero sí que nos preocupa que sea tan solo para la foto si son carentes de presupuesto. Un ejemplo de esto son las propuestas relativas a la protección de los menores. Se las hemos ofrecido en esta legislatura en octubre a través de la proposición de ley orgánica para reforzar la protección de los hijos e hijas menores frente a los delitos de violencia de género y ustedes han votado en contra. También han votado en contra de propuestas específicas para los huérfanos, pero sobre estas, y muchas otras que todavía están en vigencia, tienen la oportunidad de tomarlas y rectificar, porque la protección de los niños y niñas es algo que siempre nos ha preocupado y en lo que seguiremos insistiendo, porque un cambio de ley sin presupuesto es literatura de cara a la galería. Vamos a estar vigilantes y a denunciar, como lo hemos venido haciendo hasta ahora, y seguiremos proponiendo iniciativas, como lo hemos hecho hasta ahora, y esperamos que usted demuestre otro talante distinto al anterior secretario de Estado.

En la explotación sexual y la prostitución han hecho un paréntesis y un planteamiento de retroceso. El Código Penal va a abrir la puerta a la legalización del proxenetismo y esperamos que retrocedan, que rectifiquen y que acepten nuestras enmiendas. **(Rumores)**. Además, también está aplazado —usted misma lo ha reconocido— el Plan contra la trata, que aún está sin evaluar en este Parlamento, y yo me pregunto si va a traer esa evaluación a este Parlamento o si piensa escondérsela y sustraérsela a esta Comisión de Igualdad. Asimismo, España está incumpliendo la obligación de hacer la trasposición desde abril del año pasado y lo han fiado todo a una subcomisión de estudio sobre la trata y, desde mi punto de vista, es una medida dilatoria. Lo que le pedimos en esta comparecencia, y también en algunas iniciativas que hemos debatido hasta ahora, es que tenga altura de miras y realice esta trasposición a través de una ley contra la trata, como también le están pidiendo las organizaciones especializadas. Algo que puede hacer ya es prohibir los anuncios de prostitución. Le recuerdo que en la legislatura pasada teníamos un principio de acuerdo que han dejado morir y es fundamental para combatir la trata y la prostitución forzada de muchas maneras de esas mujeres, algunas menores, y es que da vergüenza coger cualquier periódico y ver cómo impunemente se anuncian prostíbulos: Lo mejor, 30 euros, completo. Paradise. Norma. Marisa. Están a la orden del día y deberían ser eliminados.

En cuanto a la interrupción voluntaria del embarazo, sabemos que tienen escondida la ley temporalmente hasta después de las elecciones europeas. Yo a usted la tenía por una mujer avanzada y me gustaría saber ahora que es Gobierno, que nada más y nada menos es secretaria de Estado de Igualdad, ahora que está en una posición de preponderancia o de privilegio en el Poder Ejecutivo, si va a continuar haciendo seguidismo como ha hecho cuanto tenía el acta de diputada, seguidismo de Gallardón y de Rajoy que plantean una ley de penalización del aborto que llevará a las mujeres al aborto clandestino e inseguro, un anteproyecto innecesario, clasista y perjudicial para la salud de las mujeres, el mayor retroceso democrático en la vida de las mujeres, a las cuales se les va a eliminar el derecho a decidir sobre su propia maternidad.

En cuanto al empleo, lo venimos denunciando desde el principio, la reforma laboral significa romper las reglas del juego. Está siendo nefasta y no está favoreciendo salir de la crisis. A los únicos que beneficia es a los empresarios y para los trabajadores está siendo una sangría, sobre todo para las trabajadoras. Algunos datos los daba usted misma: la reducción de la población activa. Desde que el PP gobierna se han perdido 387.800 empleos femeninos. El paro femenino ha aumentado hasta alcanzar el máximo histórico de más de 2,8 millones de mujeres en paro. La tasa de paro femenina ha alcanzado también su cuota más alta con el 26,6 %. La brecha salarial, en vez de reducirse, está aumentando y ahora es de un 23 %. Llevan desde el principio de la legislatura anunciándonos el Plan de igualdad salarial y usted nos lo ha hecho igual que nos lo hacía su predecesor, y cuantas más veces nos anuncien lo mismo, cada vez

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

6 de mayo de 2014

Pág. 18

van perdiendo mayor credibilidad. Este es el resultado en empleo femenino de la reforma laboral para las mujeres, que es una precarización laboral y un forzoso regreso al hogar, un aumento en la desigualdad entre hombres y mujeres.

Relacionado con la conciliación y con la corresponsabilidad tengo que decir que no hay avances. La ampliación del permiso de paternidad sigue paralizada. Deberíamos avanzar hacia permisos iguales e intransferibles. El Grupo Parlamentario Popular tiene paralizado en la Mesa —no comprendemos por qué— la aprobación de las conclusiones de la subcomisión; supongo que para no elevar las recomendaciones al Gobierno. Si a la reforma laboral le sumamos la eliminación de las escuelas infantiles del Plan Educa3 y la Ley de Dependencia, ustedes han dictado la sentencia de muerte del empleo femenino. Mientras esté vigente la reforma laboral que elimina los planes de igualdad, que son los que contienen las medidas de conciliación e igualdad, todo lo que nos vende de grandes objetivos del Plan estratégico de igualdad es humo y la realidad es que las mujeres se ven perjudicadas en su vida personal y en su vida laboral. Nos habla también de mejorar la capacitación de las mujeres directivas. Señora secretaria de Estado, si hablamos en serio, me gustaría saber si tiene alguna previsión acerca de la propuesta de la comisaria Viviane Reding y también su opinión sobre las propuestas que hemos hecho desde el Partido Socialista y desde el Grupo Parlamentario Socialista de establecer unas cuotas en los consejos de administración de las empresas; porque las recomendaciones muchas veces se quedan en papel mojado.

En cuanto al Instituto de la Mujer, el desprecio que desde el ministerio se hace a esta Comisión, no solo por parte de la ministra y del anterior secretario de Estado, sino de todos y cada uno de los restantes cargos —aquí no la incluyo a usted, por supuesto—, se ve de forma exagerada en la directora del Instituto de la Mujer, que no ha venido y parece que no piensa venir a comparecer a esta Comisión. **(La señora Heredia Martín: Sí ha venido.—Rumores)**. Un instituto que está debilitado, ha perdido autonomía y está amenazado de extinción... **(La señora Álvarez Álvarez: No ha venido nunca.—La señora Heredia Martín: Está ahí detrás.—La señora Álvarez Álvarez: Aquí, aquí.—Rumores)**, pero ahí delante. Si me permitís, continúo hablando. En él se están haciendo las cosas de forma muy sesgada e interesada, como el reparto de subvenciones; no solo el cambio de los parámetros, sino el resultado de ese cambio. **(Rumores)**. Espero que me hayan escuchado esto. Se han disminuido drásticamente los fondos —se recortan a la mitad— y el número de asociaciones beneficiadas también se ha visto mermado. Pasa de noventa en 2012 a sesenta y una en 2013 y la subvención más elevada ha sido para la asociación presidida por la presidenta de esta Comisión. Han premeditado conscientemente un nuevo ataque a la sociedad civil, cuya participación tanto les molesta. Sabían que las pequeñas asociaciones que trabajan en red, que conforman el grueso histórico del movimiento asociativo feminista y de mujeres en España y que trabajan día a día desde la base social iban a ser las que se quedarían fuera de las nuevas exigencias; y de esta manera han asestado un nuevo golpe al asociacionismo de mujeres.

También quiero hablar de la imagen de las mujeres. Desde que está este Gobierno tengo la sensación de que todo vale. No voy a responsabilizar al Gobierno de las atrocidades e insultos machistas que se profieren contra las mujeres, pero sí de la falta de reacción, de la poca contundencia y de la permisividad. El Instituto de la Mujer tiene el Observatorio de la imagen y no se pronuncia. Tampoco lo hacía el secretario de Estado anterior, a usted no la he oído de momento ni tampoco a la ministra. Este es un silencio permisivo. Tenemos el incidente de Vall d'Uixó, que denigra la imagen de las mujeres. Usted o alguien de su ministerio debería haber censurado el hecho y haber actuado desde el observatorio del instituto, porque era —entre comillas— publicidad. Si no sabe de qué hablo, luego le doy los recortes de prensa para que los vea. Tenemos también los ataques sistemáticos que se producen desde miembros de la Iglesia católica y nadie los censura. El último ha sido el del cura de Jaén. Sé que usted acaba de hacer declaraciones en la puerta, pero a requerimiento de las preguntas de los periodistas. Esto no ha sucedido hoy, sino que lleva unos días coleando. **(Rumores)**. Además, se trata de manifestaciones intolerables por parte de un cura que conciernen a la violencia de género. Terminó haciendo una referencia especial a Radiotelevisión Española, donde la denuncia a los programas es constante. Hay mucho trabajo que hacer, desde los contenidos de publicidad interna hasta los telediarios y los programas pasando por los dibujos animados. **(Rumores)**. Hay una inacción y una permisividad que agrede a las mujeres, a nuestra imagen y a nuestra dignidad.

Por último, señora presidenta, hago un requerimiento. Este Gobierno ha indultado al kamikaze de Alcira y ha hecho indultos recientemente en Semana Santa. Ha conseguido incluso indultos en otros países como Marruecos, donde en el paquete de indultados había un pederasta. Yo le pido el indulto para la madre de Benejúzar. El ingreso en prisión está requerido para el 8 de mayo y aún estamos a tiempo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

6 de mayo de 2014

Pág. 19

rectificar esa injusticia a todas luces en opinión del Grupo Parlamentario Socialista. Le envió también un mensaje para el director general del Injuve, que tampoco ha venido a esta Comisión, con la denuncia de que ya está en el Congreso la eliminación del Consejo de la Juventud, un organismo histórico de la representación del movimiento asociativo juvenil y de la participación de los jóvenes. Esto lo han hecho en función del informe CORA, que equipara al Instituto de la Juventud con el organismo de Cría Caballar de las Fuerzas Armadas. La comparación, si no fuera tan dolorosa, nos daría risa. **(Rumores)**. Mi conclusión es que lo que les molesta es una juventud activa y, por eso, la van a silenciar.

En cuanto a las lesbianas, los gays, los transexuales y los bisexuales —me dice la presidenta que termine—, este Gobierno transpira homofobia. **(El señor Márquez de la Rubia: ¡Qué!—La señora Álvarez Álvarez: Te lo digo yo.—Rumores)**. Han sacado de lo público la reproducción asistida a las mujeres lesbianas y me escandalicé cuando el ministro del Interior aseveraba que los gays y las lesbianas no merecen la misma protección desde las instituciones que las personas heterosexuales. Eso que suena tan aberrante es exactamente lo que se está haciendo desde el Ministerio de Sanidad, Igualdad y Servicios Sociales con las lesbianas al impedirles su derecho a ser madres a través de la reproducción asistida en el sistema público.

Termino diciendo que, después de escucharla, cabe la pregunta de qué hizo el anterior secretario de Estado. Usted nos ha presentado un programa de medidas a estrenar.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Montón, por favor, le pido que termine su intervención.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Termino.

Da la sensación de que no hay nada puesto en marcha. Usted no tiene cuatro años, tiene dieciocho meses, y nos ha hablado de grandes principios sin previsiones temporales, sin plazos. Hay muchísimo trabajo que hacer. Ya no es tiempo de los anuncios, sino de los cumplimientos. Para rematar, usted forma parte de un Gobierno y de un partido político que ha elegido un candidato que dice que para seleccionar a una mujer para un cargo público, él se quedaría con la más guapa. **(Rumores)**. Sin más comentarios, le digo que he empezado dándole la enhorabuena, pero con este panorama para pocas enhorabuenas está su Gobierno. Ojalá podamos llegar a muchos acuerdos, usted como secretaria de Estado y el Grupo Parlamentario Socialista, porque estamos deseando volver al consenso, sobre todo en materias tan sensibles como la violencia de género. **(Aplausos.—Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Para terminar este turno de debate con la secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, tiene la palabra la señora González, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Señorías, señora secretaria de Estado, muy bienvenida. Es una gran alegría saludarla hoy en su primera comparecencia ante la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados de la que usted ha formado parte además durante varios años y en la que ha sido además portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Desde nuestro grupo queremos felicitarla muy sinceramente y extender además nuestra felicitación al ministerio y al Gobierno por haberla elegido como secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad por su gran conocimiento en la materia, por su experiencia de años en este trabajo, por su enorme capacidad de trabajo y por sus ganas de trabajar a favor de las mujeres y de las personas que encuentran mayores dificultades para desarrollar su vida de forma plena en libertad e igualdad de oportunidades. Por todo ello, la felicitamos muy sinceramente y le deseamos muchísimos éxitos. Sabemos que horas de dedicación y trabajo, ganas de cambiar las cosas y voluntad para superar los obstáculos que se encuentre no van a faltar por su parte; por la nuestra, aquí tiene al Grupo Parlamentario Popular en esta Comisión para apoyarla en esta difícil tarea.

En primer lugar, antes de entrar en materia, tengo que añadir mi profundo rechazo a las observaciones en general que ha realizado la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Creo que contestarlas una por una no tendría ningún sentido, pero sí quiero hacer referencia a una en concreto. Querría manifestar mi profundo rechazo a las observaciones vertidas por la portavoz en relación con el secretario de Estado al que usted ha sucedido, que ha mostrado toda la fuerza, todas las ganas, toda la voluntad y todo el respeto hacia el resto de los grupos parlamentarios para trabajar denodadamente por la eliminación de la violencia de género y que, como la mayoría de las personas que nos dedicamos a la política, estamos a disposición de nuestros respectivos partidos para aquella tarea en la que se considere que podemos ser más útiles en un momento o en otro. Por lo tanto, quería agradecerle todo su trabajo a su antecesor. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

6 de mayo de 2014

Pág. 20

La tarea que tiene usted entre manos, señora secretaria de Estado, es más difícil aún porque toma usted las riendas de la secretaria de Estado en un momento especialmente difícil y delicado, como se ha puesto de manifiesto por parte de las personas que han tomado antes la palabra. Resulta imposible —y es absolutamente imprescindible— comenzar una intervención como esta sin hacer una referencia inmediata a la dolorosa situación que vivimos con los asesinatos de mujeres por parte de sus parejas o exparejas, en un número confirmado hoy de veinticuatro en lo que llevamos de año; una situación extremadamente difícil e intolerable en una sociedad que se pretende avanzada y democrática, pero que sigue llevando en su seno la semilla de la desigualdad, la discriminación y la intolerancia. Contra eso tenemos que luchar conjuntamente estableciendo un frente común, una voz única sin fisuras. Por ello, consideramos muy acertadas las medidas que con carácter urgente se han puesto en marcha desde su ministerio, en colaboración con los ministerios de Justicia e Interior, para reforzar la protección de las mujeres que han denunciado y, en particular, la revisión del protocolo de valoración de riesgo en el que se encuentran las víctimas que denuncian, y que usted ha mencionado en su intervención. Este último caso que se ha vivido en la Comunidad de Madrid pone de relieve la necesidad de revisar ese mecanismo para dar a cada mujer la mejor respuesta posible en su situación y, sobre todo, mejorar también la valoración de la peligrosidad del maltratador para responder adecuadamente desde las diferentes administraciones y, sobre todo, también mejorar la protección de las mujeres. En la actualidad hay cerca de 46.000 casos de entre los valorados que no revisten riesgo, a juicio de los protocolos actualmente en vigor, que son los que se pusieron en marcha en su momento —creo recordar— en el año 2007. Consideramos fundamental su revisión periódica, así como la inmediata información a las víctimas sobre la situación penitenciaria del agresor, medidas que han tomado en los ministerios mencionados hace muy pocas fechas y en virtud de la situación en la que nos encontramos.

También nos resulta muy preocupante al Grupo Parlamentario Popular la extrema juventud de muchas de las víctimas, algo que usted también ha mencionado en su intervención, tanto de aquellos casos mortales como de los que no lo son, dentro de los que llegamos a conocer. Durante años creímos equivocadamente que la desigualdad que conducía a la violencia de género iría desapareciendo progresivamente a medida que la educación inculcaba valores de igualdad, de paz, de respeto y tolerancia a las generaciones más jóvenes, a medida que nuestra sociedad se iba convenciendo de la necesidad de acabar con el machismo, que los medios de comunicación nos iban acompañando progresivamente en ese camino de la desaparición del sexismo y de la tolerancia cero ante la violencia de género. Pues bien, hemos constatado en estos últimos tiempos con tristeza e incluso con perplejidad que no es suficiente con haber impregnado de valores igualitarios a nuestro sistema educativo. Por eso, señora secretaria de Estado, queríamos preguntarle por aquellas medidas que están poniendo en marcha —o prevén poner en marcha en breve— para luchar contra este mal en la población más joven, que nos preocupa muy especialmente.

A la luz de lo mencionado anteriormente, le agradecemos también que haya condenado las declaraciones recientes de un sacerdote de Jaén y nos sumamos a su reprobación realizada ahora mismo, igual que lo hacemos con todas las declaraciones, de cualquier persona o de cualquier institución, discriminatorias y machistas de las que tengamos conocimiento. Somos conscientes de la extrema complejidad de la estructura que la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral frente a la violencia de género, ha establecido y que exige la coordinación de todos los poderes y de todas las administraciones públicas. A ello hay que añadir que muchas de las medidas puestas en marcha son competencia de las comunidades autónomas, lo que proporciona aún mayor complejidad a esa respuesta que ustedes, desde la secretaría de Estado y desde la Delegación de Gobierno para la violencia de género, tienen que coordinar. Por eso, compartimos la opinión que la señora Montón hace unos años, en situación diferente puesto que en aquel momento era la portavoz del grupo que sustentaba al Gobierno, manifestó en esta misma Comisión, en el sentido de que, y cito textualmente: Son necesarias serenidad y reflexión para no hacer demagogia con las mujeres víctimas de violencia de género y, sobre todo, con las víctimas mortales. Bajo esta premisa consideramos un error evaluar en términos absolutos las mujeres asesinadas, la parte más terrible y dramática del problema de la violencia de género. Evaluar según este único punto sería cometer un sesgo y cerrar los ojos a aquellas cosas que sí están dando frutos positivos. Cierro comillas a mi cita de las palabras de la señora Montón. **(Aplausos)**. Animo a sus señorías a comparar las palabras de la diputada socialista en aquel momento y las que acaba de pronunciar ahora. **(La señora Montón Giménez: He dicho las mismas)**. Es evidente que, a través del sistema que hemos puesto en marcha, se está protegiendo a muchas mujeres y de ese hecho da buen testimonio la campaña

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

6 de mayo de 2014

Pág. 21

y el lema «Hay salida». En torno al 70 % de las mujeres que han sufrido violencia de género han conseguido salir del maltrato y reconducir su vida en libertad y con dignidad, y eso, evidentemente, hay que reconocerlo desde cualquier grupo político. **(Aplausos)**.

Por ello, señora secretaria de Estado, nos consta, puesto que somos parte integrante y directa de ese empeño, el esfuerzo que desde el Gobierno se está haciendo para reforzar todos los mecanismos de prevención, de protección y de recuperación en materia de violencia de género de las víctimas; y la voluntad, además, transmitida una y otra vez, de escuchar a todos los interlocutores, incluido el Parlamento español, en sus propuestas sobre cómo ser más efectivos a la hora de acabar con esta situación intolerable. Su voluntad de diálogo se ha puesto de manifiesto tanto en lo que se refiere a los órganos que habitualmente realizan el seguimiento de la labor del Gobierno y del Estado en la situación de violencia de género, como en los que no tienen esa tarea como actividad primordial, sino como una de ellas, y queremos agradecer esa voluntad por recoger todas las ideas, las propuestas, las sugerencias, algo que ya se ha hecho y que ha tenido su fruto en la estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer 2013/2016, pero que ustedes ahora mismo están dispuestas a revisar, a acrecentar, a modificar, a incorporar todas aquellas propuestas que podamos hacer tanto desde el observatorio como desde el Consejo General del Poder Judicial como desde el Congreso y el Senado.

Querría también tratar otros aspectos de su gestión no menos importantes, lo que pasa es que, quizá, menos urgentes al no tratarse de cuestiones relacionadas con la vida, con la muerte, con la seguridad de las mujeres. En materia de igualdad es mucho lo que se está haciendo, y querría destacar especialmente la rigurosa labor que desde su secretaría de Estado y, en concreto, desde el Instituto de la Mujer se ha acometido en materia de fomento del empleo, del emprendimiento femenino y de la desaparición de la brecha salarial de género, ámbitos que están particularmente atendidos en el Plan estratégico de igualdad 2014-2016. La brecha salarial de género está, en nuestro país, situada en un 16,33 % frente a un 16,2 % en el resto de los países como media de la Unión Europea, menos en ganancias por hora trabajada para las mujeres con respecto a los hombres. Además, se agudiza según se gana en edad y cuanto mayor es la formación o cuando las profesiones exigen menor cualificación. Si se toma como referencia el salario medio anual, los hombres ganan 25.600 euros y las mujeres 19.700. Es decir, casi 6000 euros menos, según los datos que desde el propio ministerio se han participado. Querría que nos informarse con mayor detalle sobre las medidas que el ministerio tiene previsto poner en marcha para reducir y eliminar progresivamente esta evidente muestra de desigualdad en nuestra sociedad, que se traduce en una menor calidad de vida para las mujeres y tiene repercusión en todos los momentos de su vida; y que nos mencionase un poco más en detalle algunos datos relativos a ese plan especial que nos ha anunciado y que tiene como objetivo fundamental modificar y hacer desaparecer esa brecha salarial de género.

Por ahora, nada más, señora secretaria de Estado. Señora presidenta, creo que tendremos la oportunidad de hacer algún otro comentario en una segunda intervención. Querría reiterarle solamente nuestro agradecimiento por su comparecencia y esperamos que pueda comentarnos más en detalle estos aspectos que hemos mencionado. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Como muy bien decía la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ahora vamos a dar turno a los distintos portavoces de los grupos parlamentarios...Perdón, como la señora portavoz manifestaba, tendrá réplica, efectivamente, una vez que la secretaria de Estado haya contestado a los distintos grupos parlamentarios. Tiene la palabra doña Susana Camarero.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Camarero Benítez): Quiero empezar agradeciendo el tono de las intervenciones de todos los grupos parlamentarios, así como las aportaciones e incluso las discrepancias que podamos tener entre algunas de sus señorías y esta secretaría de Estado. Como decía al principio, esta es mi primera comparecencia y evidentemente es un día importante para mí, porque después de estar catorce años en ese lado hoy me toca estar aquí y hacerlo como Gobierno. Por tanto, para mí es un día de gran responsabilidad, de gran emoción y espero poder contestarles como se merecen. Quiero agradecer sinceramente todo el cariño que me muestran y sus felicitaciones. Es verdad que catorce años dan para tener una buena relación y una amistad con todos ustedes, y sinceramente espero que eso se traduzca en una más fácil colaboración y en un trabajo mucho más agradable y más eficaz por parte de todos.

Voy a intentar contestar a todo lo que me han ido preguntando. Como en muchas ocasiones, se repiten las cuestiones entre varios grupos, de modo que voy a contestar por bloques, aunque lo haga en el orden por el que han ido interviniendo. Antes de empezar a responder y a profundizar en las cuestiones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

6 de mayo de 2014

Pág. 22

que me han planteado, quiero decir que para mí es un honor —por los comentarios que se han suscitado no quiero dejar de decirlo— sustituir a un hombre tan comprometido con la igualdad y con la lucha contra la violencia de género como es Juan Manuel Moreno; un hombre que en los peores momentos de crisis, con enormes dificultades económicas, ha conseguido no solamente mantener todos los derechos para las mujeres, también todos los servicios, todos los instrumentos existentes en materia de lucha contra la violencia de género, sino poner muchos más nuevos y además mejorar la coordinación de todos ellos. **(Aplausos)**. Señorías, hacerlo en una situación económica tan difícil es, por tanto, saber gestionar y ser una persona eficaz y eficiente; que falta nos hacía en el Gobierno. Le deseo muchísima suerte en esta nueva responsabilidad y estoy convencida de que lo va a hacer muy bien y de que los andaluces y las andaluzas van a ganar con su presencia. También quiero aprovechar que están conmigo hoy la directora general de Igualdad de Oportunidades y la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género para agradecerles el esfuerzo y el gran trabajo que han hecho en estos más de dos años de legislatura y animarles a que me ayuden en este final de la misma a hacerlo como mínimo tan bien como hasta ahora. Muchísimas gracias a ellas también. **(Aplausos)**. Comienzo a contestar a los grupos parlamentarios. Al señor Agirretxea, del Grupo Vasco, quiero agradecerle sus palabras. Hace mucho tiempo que nos conocemos, hemos coincidido en distintas circunstancias, y quiero mostrarle toda mi disposición para trabajar conjuntamente porque, como le decía, la excelente relación que tenemos seguro que facilitará el trabajo mutuo. Me hablaba usted de las competencias; las competencias en igualdad, en lucha contra la violencia de género y en otras materias son políticas transversales. No es que no sean solamente de esta secretaría de Estado, de este ministerio, sino que deben ser transversales y queremos que la igualdad sea efectiva. No solamente tienen que ser transversales y afectar a todos los departamentos ministeriales, a todos y cada uno de los ministerios de este Gobierno, sino que necesariamente tenemos que contar también con todas las administraciones (local, autonómica y general). La competencia más directa de este departamento es impulsar las políticas en igualdad y contra la violencia de género, y le pido que no me diga que no podré culminar mis proyectos. Usted me conoce bien; le aseguro que seré capaz —en eso voy a poner todo mi empeño— y estoy segura de que estos proyectos se van a poner en marcha. Me conoce usted bien y sabe que por ello trabajaré.

Me hablaba de la justicia universal, que no menoscaba esta lucha. La reforma amplía, entre otras cosas, el número de delitos, como los matrimonios forzados o la mutilación genital femenina. En cuanto a la lucha contra la violencia de género —luego insistiré al contestar a los demás grupos— se está trabajando desde el primer día —desde luego no desde hace un mes y pico, desde cuando esta secretaria de Estado está al frente de la secretaría, sino desde el primer día— en mejorar la coordinación, la sensibilización, la educación, la protección de las víctimas —este aspecto es muy importante—, así como el empleo —fundamental para nosotros—, que está un poco dejado. Si las víctimas no tienen posibilidad de encontrar un empleo tienen muy difícil salir de ese círculo de la violencia y romper el silencio. Coincido con usted en que habría que analizar qué está fallando. Hace diez años aprobamos esta ley, de la cual fui ponente, con lo cual me siento absolutamente implicada en esta lucha. Hace diez años muchos de los que aquí estamos peleamos —anteriormente con otras medidas, querida presidenta— y hemos estado peleando por luchar contra esta lacra de la sociedad que es la violencia de género, pero ninguno hemos conseguido acabar con ella, por lo que algo estará fallando. Creo que es bueno el trabajo que han planteado de revisar las medidas, de ver qué está fallando o si todo está bien desarrollado, porque hay muchas personas y administraciones que luchan contra la violencia de género. Tendremos que ver si todos lo hacen adecuadamente, si están coordinados los recursos, si los mismos llegan a las víctimas; tendremos que tener la suficiente valentía para cambiar aquello que haya que modificar. Por eso les pedimos que sean ustedes los que nos aporten al Gobierno aquellas iniciativas o propuestas que consensúen entre ustedes para modificar las cosas y avanzar en esta lucha contra la violencia de género. Queda mucho trabajo que hacer, pero tenemos que hacerlo juntos —ustedes, la sociedad, el Gobierno—, todos en su conjunto.

Quiero continuar contestando a los grupos, por lo que paso a la señora De las Heras, de La Izquierda Plural. La credibilidad está unida a las actuaciones. Por sus acciones les conocerán, ¿verdad? Pues bien, le invito a esperar al final de esta legislatura para que comprobemos si al final de ella más mujeres tienen más derechos, si hay más igualdad, si tienen mejores accesos al mercado laboral, si hay menos brecha salarial y menos violencia. Ojalá —para eso trabaja este Gobierno— que sea así, que hayamos conseguido un avance en todas las medidas, porque será bueno para todos, no solamente para este Gobierno. Me dice que hay deficiencias en la ley; pues, revisémosla. Insisto en que hace diez años que aprobamos la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

6 de mayo de 2014

Pág. 23

ley; está en sus manos revisar todos los mecanismos, los instrumentos o el desarrollo de la ley —eso sí, mediante consenso— y darnos indicaciones al Gobierno para que podamos estudiarlas y, si procede, modificarlas.

Me habla de un repunte en las víctimas mortales; iré contestando, de paso, también a algunos de los grupos. Ya se ha dicho que las víctimas mortales son la cara más visible y más dramática de la violencia de género; es la muestra de que la violencia de género está presente en la sociedad. Que en unas semanas haya una sucesión de agresiones es dramático, doloroso, reprochable, pero no supone un repunte; igualmente, cuando hay semanas seguidas sin víctimas eso no supone un descenso y no nos podemos alegrar. Las víctimas, tanto las mortales como las no mortales, como decía otro compañero, tienen que ser un acicate para este Gobierno. Tenemos que seguir poniendo todos los medios, todos los recursos, todo el esfuerzo a nuestro alcance para atajar una lacra que nos acompaña desde hace muchísimos años y que ha terminado con la vida de 700 mujeres desde que tenemos cifras, desde 2003. Vamos a seguir desarrollando la estrategia porque es el pilar sobre el que se sustentan todas las medidas que este Gobierno está poniendo en marcha; es una estrategia que no es casual, sino que viene dada obligatoriamente por el artículo 3 de la ley, que así lo pedía. Vamos a seguir mejorando los mecanismos, los instrumentos, los recursos y desarrollando las medidas que nos hemos encontrado, que estaban en el papel pero que no estaban desarrolladas, así como vamos a seguir mejorando la coordinación con los ministerios y con el resto de las administraciones implicadas; no solamente es necesario tener recursos sino también que estén bien coordinados porque, si no, estaremos perdiendo mucho esfuerzo y mucho dinero. Estamos trabajando en distintas líneas: en reforzar la protección, porque no podemos consentir que ninguna víctima que ha pedido ayuda, que ha roto el silencio, que ha denunciado, que tiene una orden de alejamiento, una orden de protección, termine siendo asesinada por su expareja, como ha pasado ahora. Eso es un fracaso y tenemos que trabajar para evitarlo. En eso estamos trabajando y no nos duelen prendas al decir que es necesario seguir mejorando la protección de las víctimas. Pusimos en marcha una de las medidas con los ministerios que también están implicados en la protección, como el del Interior y el de Justicia, en la reunión —repito, a tres bandas, una reunión histórica que nunca se había producido anteriormente a tres bandas— del pasado 7 de abril—, porque queremos mejorar la protección de las mujeres, pero también la protección de sus hijos. Por eso, por primera vez los hijos forman parte de esta lucha contra la violencia de género y van a estar recogidos como víctimas directas de ella en el artículo 1. También tenemos que mejorar la valoración del riesgo; hay que dar mayor formación a los agentes que tratan con las víctimas. Es necesario —llevo pidiéndolo muchos años, cuando me sentaba ahí, como ustedes, desde el Grupo Popular, y hoy como Gobierno es una de las primeras medidas que deseamos que muy pronto vea la luz— poner un plan de protección personalizada a las víctimas que determine todas sus circunstancias personales y sociales y que, por lo tanto, les ayude como debe. También —con esto contesto, aunque no esté en este momento, a la señora Davila— tenemos que potenciar la vigilancia al agresor, porque todo el peso, toda la carga tiene que ir hacia él. El agresor no puede quedar impune, tiene que notar el rechazo de la sociedad en su conjunto. Por eso, hemos adoptado medidas como la extensión de la libertad vigilada hasta los cinco años o la reforma del Código Penal para a su vez dar más potestad a los juzgados, que también verán delitos de manipulación del brazalete, de hostigamiento o de quebrantamiento de la orden de alejamiento. Estamos trabajando muy seriamente —lo decía en mi primera intervención— con el tema de los menores que —ya, por fin— son víctimas directas de esta violencia, ampliando su protección y su recuperación y obligando a los jueces a dictar medidas cautelares. También estamos buscando —es fundamental, y no me voy a cansar de decirlo a lo largo de la mañana— la independencia económica de las víctimas. Como novedad —antes no se había trabajado tanto en esto— es necesario mejorar el tema económico de las mujeres. Las mujeres tienen que tener libertad económica para tener la libertad de denunciar porque, si no, muchas de ellas evidentemente no lo harán. Por eso, hay más ayudas, hay más empresas involucradas y hay más contratos, como nunca había habido en la historia. Todo es para dar más confianza en el sistema, más garantías a las víctimas y, por lo tanto, para incrementar también el número de denuncias, que es uno de nuestros objetivos.

Me hablaba usted, señora De las Heras, de los grupos vulnerables. Hoy se está trabajando como nunca con ellos; hoy se está trabajando con las discapacitadas. Ya hay servicios, como el 016 o Atenpro, que son accesibles a mujeres sordas y ciegas. De igual modo se está trabajando con las inmigrantes mediante campañas de sensibilización. Me hablaba del síndrome de la alineación parental; la entiendo perfectamente y comparto todo lo que me decía porque, por desgracia, sé de lo que me está hablando. La guarda y la custodia a los padres que han sido condenados evidentemente nos preocupa. Creo que hay

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

6 de mayo de 2014

Pág. 24

una laguna que tenemos que corregir, y estamos trabajando en ello; le adelanto que estamos trabajando con el Ministerio de Justicia para mejorar esta situación. Por supuesto que nos preocupa la educación; por eso, le hemos dicho ya que están incluidos los elementos curriculares en la educación primaria y que estamos trabajando con el Ministerio de Educación. Insisto en lo que decía al portavoz del Grupo Vasco, señor Agirretxea, esta es una política transversal, y este ministerio lo que hace es impulsar que otros ministerios puedan llevar a cabo determinadas acciones. Estamos trabajando con el Ministerio de Educación para que en secundaria vea muy pronto la luz.

Me hablaban ustedes también —lo mezclo porque me lo han dicho varios portavoces— del descenso de número de denuncias, que les preocupa, y también del ascenso del número de renuncias. Les preocupa a ustedes, a los portavoces, y le preocupa mucho a este Gobierno. Según el Consejo General del Poder Judicial, la reducción de denuncias ha sido progresiva desde 2008. El año de máxima caída en el número de denuncias, con un 4,63 %, fue en 2009, pero desde 2008, pasando por ese pico de bajada de 2009, hasta la fecha se ha reducido el número de denuncias, y esto lo tenemos que corregir entre todos. Es verdad que no hay una reducción homogénea y que varía de unas comunidades a otras; baja en este caso en todas las comunidades autónomas, menos en Baleares y en Madrid, donde han tenido un repunte importante. Es un fenómeno complejo, no se lo voy a destapar a ustedes ahora, y hay muchas causas que lo motivan. Por lo tanto, nuestra prioridad, la del Gobierno, es conocer el fenómeno; por eso, no paramos y no dejamos de hacer informes y macroencuestas para ver la percepción de la sociedad y para entender qué pasa y por qué las mujeres no denuncian como nos gustaría. Las causas, según las encuestas, son tres principalmente: en primer lugar —esto es grave—, no ser conscientes de que están siendo maltratadas; en segundo lugar, el miedo, sobre todo cuando hay menores de por medio; y, en tercer lugar, la dependencia económica. Por eso, les insisto en que estamos trabajando para dar una salida económica a las mujeres víctimas que denuncian.

Por desgracia, es un fenómeno que no solamente sucede en España, sino incluso en la Unión Europea. En España el 20 % de las mujeres contactan con la Policía después de haber sufrido una agresión. Los datos nos dicen que en la Unión Europea hay una media del 14 %; es decir, todavía estamos mejor en España que en la Unión Europea, pero esto es insuficiente. A pesar de estar mejor que en otros sitios y de reconocer que es un fenómeno que sucede en toda la Unión Europea, hay que intensificar el trabajo, la confianza en las mujeres para que se decidan a denunciar. ¿En este Gobierno dónde estamos poniendo los mayores esfuerzos? En mejorar la coordinación policial y judicial, en la sensibilización y en la educación, y tenemos que insistir también en el entorno y en las familias. Es muy poco todavía el porcentaje de familiares que denuncian los casos de violencia de género. Quizá debamos hacer un llamamiento para que haya más denuncias del entorno y de los familiares, que pueden prestar una ayuda inestimable a las mujeres que se encuentran en una situación muy delicada; pueden salvarles la vida —hay que decirlo así—. Hay que resaltar, como decía anteriormente, que el agresor va a la cárcel, no tiene impunidad, va a caer sobre él todo el peso de la ley.

Me preguntaban anteriormente qué se ha hecho durante esta legislatura, porque es evidente que no todo son anuncios y que se ha hecho un gran trabajo en los peores momentos de crisis, insisto, que ha pasado este país. Entre otras cosas, se han mejorado los derechos a las víctimas, y hoy la víctima desde febrero de 2013 tiene asistencia jurídica gratuita. Esas víctimas que tienen hoy asistencia jurídica gratuita la van a tener —les anuncio— también previa a la presentación de la denuncia. Se están mejorando las medidas, porque queremos dar más confianza, más garantías para que haya más denuncias. Habrá más denuncias cuando haya más protección, cuando las mujeres se sientan evidentemente protegidas, y para eso hay que decirles que tienen muchos medios, instrumentos y recursos a su disposición. Por eso, estamos trabajando en aumentar la vigilancia al agresor con los brazaletes y con otras medidas; en la protección y atención a menores, que son básicas para que las mujeres tengan más confianza en el sistema; y mejorando, como les decía, el empleo para las víctimas.

Me hablaban —me lo han citado casi todos ustedes, también la señora De las Heras, con lo cual le contesto a usted y sirve para el resto de los portavoces— de los recortes, de la crisis, de un retroceso y de más víctimas. No existe paralelismo entre recortes y crisis, retroceso y muertes. Es simplificar demasiado un problema tan grande. El resultado de la lucha contra la violencia de género no es directamente proporcional al presupuesto. Este es un problema serio, complejo, difícil de atajar; tan difícil, señora De las Heras, que ningún Gobierno en democracia ha sido capaz de erradicarlo. Me consta que todos los Gobiernos, todos han trabajado contra la violencia de género, para erradicar esta lacra que nos impide crecer como sociedad. Ni siquiera en los años de más financiación, ni siquiera en un contexto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

6 de mayo de 2014

Pág. 25

económico favorable hemos sido capaces de terminar con esta lacra, ni en los años de bonanza ni en los años de quiebra o de crisis, y los datos así lo reflejan. **(Muestra un gráfico)**. No voy a sacar las tablas de las víctimas, pero había más denuncias y más muertes en los años en los que no había crisis y en los que estábamos más boyantes económicamente. Por lo tanto, no doy por buena la crítica: no hay un retroceso. No había retroceso en los años, insisto, en los que más mujeres eran asesinadas ni ha habido un retroceso en las ayudas en los años en los que menos mujeres han sido asesinadas; les tengo que recordar que en los dos últimos años han sido asesinadas menos mujeres, más crisis ha habido y más ajustes ha tenido que hacer este Gobierno. El presupuesto —les contesto a todos— de la Delegación contra la Violencia de Género no es el presupuesto contra la violencia de género, no reduzcamos las cifras. El presupuesto contra la violencia de género, el presupuesto de la estrategia de erradicación de la violencia de género supone 1.500 millones de euros distribuidos entre todos los ministerios, como les decía anteriormente. La delegación del Gobierno es la que menos ajuste tiene y en 2014 mantiene su presupuesto, incluso crece un poco de hecho. Las subvenciones del IRPF —sobre las que me han preguntado— para asociaciones de mujeres han crecido 500.000 euros en esta última convocatoria, para 2014. Estamos convencidos, además, de que en el próximo ejercicio vamos a conseguir que mejoren porque si la situación económica está siendo mejor también vamos a luchar por que tengamos más presupuesto destinado a la igualdad y contra la violencia de género. Hablamos de ajustes, señorías, no de recortes; ajustes obligados por la situación en la que este Gobierno se encontró el país. Ojalá —se lo digo a todos y a todas— nos hubiésemos encontrado otra situación; ojalá no hubiésemos tenido que pedir tantos sacrificios a los españoles. Pero la lucha contra la violencia de género no es un asunto de un euro más o de un euro menos; la lucha contra la violencia de género supone trabajar en una gestión más eficaz de los recursos, utilizar de la mejor manera posible los recursos existentes.

Le voy a explicar dónde hemos hecho los ajustes; entre otros, 360.000 euros de ahorro en el sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento, los famosos brazaletes. El Gobierno anterior compró 3.000 brazaletes con un coste de 5 millones de euros. De esos hay operativos unos 2.500 porque casi 500 han sido inutilizados por robos, por extravíos, porque han sido manipulados. De esos 2.500 hay 704 activos en abril. Estamos trabajando para que más jueces los pongan en marcha, y ojalá consigamos que más jueces decidan poner más brazaletes a los agresores; son 704 con lo cual ahí hemos recuperado un dinero. Esos 350.000 euros de ahorro los hemos dedicado a hacer una macroencuesta para hacer una radiografía social de la violencia de género. Hemos reutilizado el dinero; el dinero no se pierde, se reutiliza para ver de verdad en qué situación estamos, cómo percibe la sociedad la violencia y qué podemos corregir para evitar que se sigan produciendo casos como el que conocíamos esta mañana. Por lo tanto, señorías, ahorro y mejor gestión de los recursos. También hemos hecho un importante ajuste en las campañas de sensibilización, que —también se ha hablado de ello por varias portavoces— es un factor esencial para combatir la violencia de género. Mi antecesor explicó en distintas ocasiones por qué y cómo se ha ahorrado una gran parte del presupuesto en las campañas de sensibilización. En 2009 se gastaron 530.000 euros en la creatividad de las campañas; en 2010, 600.000; en 2011, 400.000. Nosotros gastamos cero euros en creatividad reutilizando las existentes. Si eran buenas anteriormente, ¿por qué no van a ser buenas ahora? Creemos que es importante ahorrar en lo posible, por eso estamos intensificando los ahorros en este tipo de gastos que podemos evitar. Además, hemos contado con la colaboración desinteresada de actores y figurantes; hemos adecuado la gestión de la producción de los materiales; se están utilizando los medios propios para evitar la externalización —en imprenta, en publicaciones, etcétera— y utilizamos nuevas formas de difusión, entre ellas las redes sociales, que seguramente son más útiles y menos costosas que las que se utilizaban anteriormente. Por tanto, señorías, eficacia, ahorro y coordinación con las comunidades autónomas. ¿En qué gastamos el presupuesto? Un 77,3 % se destina a los servicios asistenciales. Señorías, no acepto que me digan que hay un retroceso en los servicios; ningún instrumento menos durante esta legislatura. Se han mejorado técnicamente los instrumentos que había; se ha gestionado mejor económicamente pero no se ha eliminado ninguno de los instrumentos que había anteriormente. Además, los hemos hecho más accesibles para las personas discapacitadas. El 016 y el Atenpro son accesibles para sordas y para ciegas, y además se está trabajando para que se incrementen. Se han mantenido las ayudas del artículo 27; se han mantenido, se ha conveniado de nuevo los brazaletes y se han mantenido las ayudas para víctimas de trata.

En el ámbito sanitario tenemos un díptico de autodetección en las farmacias y en los centros sanitarios que está ayudando a conocer cuál es el verdadero problema y la verdadera cara de la violencia. Tenemos muchas mujeres que con este tríptico que he traído —quizá les pueda enseñar— llegan a una farmacia o

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

6 de mayo de 2014

Pág. 26

a un centro de salud y cuando lo leen se dan cuenta de que son víctimas de violencia. **(Muestra un tríptico).** Esta es una forma fácil y barata de sensibilizar contra la violencia de género, y en eso estamos trabajando. Al mismo tiempo estamos haciendo convenidos de colaboración con todos los agentes sociales y económicos, públicos y privados, con la Federación Española de Municipios y Provincias, con la ONCE, para mejorar la sensibilización. Se está trabajando en materia de empleo; se está trabajando para mejorar —insisto— el empleo para las víctimas, porque es más fácil salir del silencio si son económicamente independientes. Por eso hemos firmado un acuerdo por una sociedad libre de violencia con cincuenta y seis empresas. Todas ellas han firmado 963 contratos de inserción sociolaboral; en 2013 además hubo 626 contratos bonificados para víctimas, que han crecido en un 36,4 %; 539 contratos de sustitución, que han crecido en un 42,6 %. Voy a dar algunos datos: 32.600 mujeres han recibido en el pasado año, 2013, renta activa de inserción con un crecimiento del 6,1 % y además 3.000 mujeres han sido ayudadas para cambiar de residencia, un incremento del 21,2 %. Por tanto, no me digan que no estamos haciendo bien las cosas, que no se está trabajando contra la violencia de género o que las mujeres tienen hoy menos derechos.

Han hablado todas ustedes, especialmente la señora De las Heras y la señora Montón, del pacto de Estado. Señora Montón, yo no me siento en absoluto contradicha o desautorizada —es la palabra que usted ha dicho— por mi ministra. Ella y yo trabajamos en la misma línea, en la misma dirección no solamente en igualdad y en el problema de la violencia de género sino en el resto de las competencias que tengo en la secretaría de Estado. Ha sido la ministra Mato la primera que ha pedido ese diálogo, ese consenso como pilar de la política en esta legislatura; no lo ha pedido recientemente ni porque nos encontremos en una campaña electoral. Lo pidió en su primera comparecencia de esta legislatura; es decir, hace más de dos años vino aquí, compareció ante todas ustedes y les pidió que se trabajase con diálogo, con consenso y con acuerdo, porque es nuestra voluntad y va en el ADN de este partido. Por tanto, la voluntad del Gobierno es toda. Instamos además desde el Gobierno, por medio de la presidenta, ya hace unas semanas, a los grupos parlamentarios a trabajar, a evaluar el funcionamiento de la ley integral, que como digo tiene diez años y es hora de ver cómo está funcionando, y les deseamos acierto y buen trabajo.

¿Cuál es nuestra responsabilidad desde el Gobierno? Ayudarles en todo lo que puedan necesitar, estar muy atentos a los resultados de sus trabajos, de sus propuestas que serán estudiadas y tenidas en cuenta, como no podía ser de otra manera. Este Gobierno —como ustedes decía, señora Montón, en legislaturas anteriores— está convencido de que esta es una ley viva que necesita una revisión. Necesitamos saber qué funciona, qué no funciona, qué falla, qué se está desarrollando, qué no se ha desarrollado, en qué necesita mejorar su desarrollo. Por tanto estamos dispuestos a revisar todo lo que ustedes, por consenso —no me voy a cansar de decirlo tampoco esta mañana, por consenso—, nos indiquen. Es importante que esta revisión se haga en el Parlamento por muchas razones: porque aquí reside la soberanía popular; porque aquí están representados todos los grupos; porque esta Comisión de Igualdad tiene entre sus funciones velar por el cumplimiento de la igualdad y la lucha contra la violencia de género; porque el Gobierno es absolutamente escrupuloso y respetuoso con la separación de poderes —no voy a citar hoy a Montesquieu, pero somos absolutamente respetuosos con el trabajo de cada uno y con la autonomía de este Parlamento—. Por lo tanto yo no voy a entrar en cómo se haga el trabajo ni en cómo lo desarrollen ustedes, lo que me interesa como Gobierno, lo que le interesa a este Gobierno es saber el fondo. Saber que se va a lograr un buen análisis, que ustedes van a conseguir sacar de ese buen análisis de la situación propuestas de mejora de la ley, y que entre todos, entre sus propuestas y nuestro trabajo, podamos perfeccionar el sistema. Para eso está el Gobierno. Nosotros en paralelo hemos convocado al observatorio, donde como se ha comentado esta mañana también están representadas las asociaciones. ¡Pues claro que contamos con las asociaciones! Y en el observatorio tuvieron la posibilidad de decir lo que opinaban y fue una reunión —como siempre son las del observatorio— sosegada y con un buen trabajo. Insisto en que en el observatorio están las asociaciones y las comunidades autónomas. Y también hemos tenido reuniones con los distintos ministerios implicados en esta lucha —Interior y Justicia— y próximamente la vamos a tener con Educación. Por lo tanto estamos deseosos de saber cuál es el trabajo de sus señorías para poder evaluarlo y trabajarlo desde el Gobierno.

Nuestra prioridad, señorías, quiero insistir en ello, es la implicación de todos, la colaboración de todos porque todos somos más fuertes para vencer a la violencia de género. Además no es una posición solamente como Gobierno y como secretaria de Estado, sino que es una posición personal, y ustedes que me conocen bien lo han sabido. El diálogo, el consenso y el acuerdo me han acompañado en toda mi

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

6 de mayo de 2014

Pág. 27

trayectoria política. Insisto en que yo fui una de las ponentes de la ley hace diez años. Una ley que se votó por el consenso de todos los grupos, y como portavoz de Igualdad en las legislaturas en las que he estado en la oposición siempre he buscado el consenso y el acuerdo con los grupos parlamentarios.

Señora De las Heras, tengo algunos flecos más de su intervención, que ha sido compleja, y hay cosas que no me gustaría dejar de decirle. Respecto a los anuncios en los medios de comunicación ese es un objetivo absolutamente compartido del Gobierno y de ustedes. Hubo una subcomisión de prostitución —creo que usted la ha citado— en la que yo también fui ponente, con lo cual me siento absolutamente implicada en el resultado de la misma, y creo que tenemos que seguir trabajando. Hemos visto que los medios de comunicación no han podido o no han querido autorregularse, y es importante seguir trabajando para evitar los anuncios con que nos seguimos encontrando todos los días. Yo quiero alabar a aquellos medios de comunicación que han tenido la valentía de dar el paso y que han sido pioneros en la eliminación de determinados anuncios, y ojalá se haga extensivo al resto.

En cuanto a la reforma local, que también han citado otros grupos parlamentarios y la señora Fernández Davila, se ha dicho mucho sobre la misma, pero quiero insistir hoy en que los servicios de igualdad o de atención a las mujeres víctimas de violencia no van a desaparecer por esta reforma. Lo que hace el proyecto es conceder un año a las comunidades autónomas y a las entidades locales para que negocien cómo financiar estos proyectos desde el respeto al ámbito competencial. Si no hay un acuerdo entre comunidades autónomas y entidades locales, el Gobierno central actuará como garante para que se cumplan y para que funcionen y sigan funcionando como hasta ahora los servicios esenciales. Yo creo que no tenemos que asustar a los ayuntamientos, y sobre todo no tenemos que asustar a las personas a las que se prestan estos servicios diciendo que van a quedar sin prestación. Yo le aseguro que también estaré vigilante para que estos servicios se sigan prestando cuando la ley de régimen local se ponga en marcha. Pero me gustaría que no generásemos alarmismo en la sociedad, porque al final hay mensajes que trasladamos desde aquí, que somos un foco de información muy importante, que pueden generar cierta alarma en la sociedad. Vamos a estar viendo que las cosas se cumplen como se tienen que cumplir, y si no lo corregiremos y evitaremos de forma preventiva que esto que usted dice pueda suceder.

En paralelo a la reforma laboral le tengo que decir que este ministerio trabaja muy estrechamente con la Federación Española de Municipios y Provincias en proyectos de igualdad y de prevención de la violencia de género. Programas como Clara o como Irene para actuar en conciliación, en erradicación de los malos tratos, o en promoción del emprendimiento femenino. Y además los diez millones que ha logrado España de estos llamados fondos noruegos se van a destinar precisamente a estos ámbitos. Así que la esfera local va a ser una vez más la avanzadilla en proyectos para reforzar la igualdad y la lucha contra la violencia de género.

Me hablaba usted de la reforma laboral y de la corresponsabilidad. Yo soy una convencida de la conciliación y la corresponsabilidad, lo aplico en primera persona, y llevo toda la vida convencida de que sin conciliación y sin corresponsabilidad no hay igualdad. Por lo tanto estamos trabajando, pero no solo ahora, llevamos trabajando durante toda la legislatura en intensificar las medidas de conciliación y de corresponsabilidad y sin duda el impulso del Plan estratégico de igualdad de oportunidades va a permitir que más medidas se pongan en marcha. Pero vuelvo a la reforma laboral, que no solo ha citado usted, sino también otros portavoces. La reforma laboral en primer lugar crea más empleo para mujeres y hombres, y ha parado la destrucción de empleo. Además fomenta la contratación de mujeres a través de bonificaciones y suprime determinadas categorías profesionales. Incide en el empleo de las mujeres, insisto, mejorando las bonificaciones y las reducciones de cuotas a la Seguridad Social en determinados supuestos, como es el caso de las empresas que transformen en contratos indefinidos los contratos para la formación o el aprendizaje, en el contrato de trabajo de apoyo a los emprendedores cuando se celebren entre jóvenes de dieciséis a treinta años o mayores de cuarenta y cinco años; en ocupaciones en las que las mujeres estamos menos representadas o en empresas de menos de 50 personas en plantilla que transformen en indefinidos contratos en prácticas, de relevo, y de sustitución anticipada de la edad de jubilación. Pero también fomenta el empleo, el autoempleo, y la cultura emprendedora. Se han suprimido categorías profesionales que han sido durante muchos años las causantes de discriminaciones salariales de las mujeres. Además se ha reforzado la protección para la reducción de jornada por el cuidado de hijos al elevarse la edad del hijo de los ocho a los doce años en el derecho de dicha reducción. Y se ha establecido un mecanismo de acceso a las prestaciones de Seguridad Social de los trabajadores a tiempo parcial. Mire, el 75 % de los contratos a tiempo parcial son mujeres. Con esta medida esta discriminación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

6 de mayo de 2014

Pág. 28

indirecta que han padecido las mujeres en cuanto al acceso a prestaciones de la Seguridad Social se puede evitar. Son muchas más las medidas de la reforma laboral, pero no quiero extenderme tampoco, porque ustedes las conocen, en decirles todas las medidas que ahí se recogen.

Contestando a la señora Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto, a las preguntas que me ha hecho sobre retroceso en violencia de género y las ayudas y el empleo de las mujeres ya le he contestado. Respecto a las mujeres asesinadas que contaban con una orden de alejamiento o con una denuncia es verdad que solo un tanto por ciento muy pequeño de las mujeres que han denunciado han terminado siendo asesinadas. Pero insisto en que toda mujer que pide ayuda y es asesinada es un fracaso para este Gobierno, y tenemos e intensificar las medidas para no fracasar con ellas. Necesitamos seguir trabajando, estudiando qué ha pasado, mejorando la protección y mejorando todos los mecanismos para ayudar a las mujeres, y es mucho lo que se ha hecho en los últimos años en cuanto a la protección de las mujeres. Pero una de las medidas que hemos querido tomar en consideración en esa reunión —y que les iré exponiendo a lo largo de la comparecencia— con los ministros de Interior y de Justicia fue mejorar los protocolos de valoración de las víctimas, y con ello conseguir que estas tengan un plan personalizado de protección. Una lucha que ha sido por parte de algunas de nosotras —me pongo en primera persona— durante muchos años y que por fin ahora va a ver la luz.

También hablaba la señora Fernández Davila de los menores y de los adolescentes; también ha hablado la señora Ciuró del problema. Yo quiero hablarles de los adolescentes y del problema que tenemos con ellos. En mi primera intervención no he querido dejar de citarlos relacionándolos con los menores y también con la necesidad de ver qué está pasando, y la necesidad de romper el círculo del maltrato. He dado una pincelada anteriormente de algunas de las encuestas que tenemos. Hemos trabajado como nunca en encuestas sobre el ciberacoso, al que se refería la señora Ciuró. Me decía usted, señora Ciuró, si tenemos que suspender o no el trabajo que se está haciendo en la subcomisión de redes. Creo que es bueno que la subcomisión de redes —o no lo he entendido bien—, que lleva muchos meses trabajando, siga trabajando. Han pasado por ahí importantes expertos en la materia, y que lo importante es que nos den unas propuestas que ayuden a este Gobierno —además de los informes y de las estadísticas que consigamos tener— a mejorar todo el tema de los menores y de los adolescentes, que nos preocupa de verdad, porque no es normal que adolescentes que se han criado en democracia, en un país libre y en un país con una Constitución que reconoce todos los derechos a la igualdad, a esa igualdad legal de la que hablábamos, sigan reproduciendo, como lo hacen, estos comportamientos. A mí me parece que es uno de los mayores problemas a los que nos enfrentamos. Necesitamos recuperar a esos adolescentes, necesitamos insistir en la formación, en la sensibilización y en la educación de esos adolescentes para evitar que estos adolescentes sean maltratadores de mañana. Por eso vamos a trabajar en los temas educativos, pero vamos a trabajar en la sensibilización. Nunca se había dado una campaña de sensibilización destinada y dirigida especialmente a los adolescentes, y le he anunciado que la campaña de Hay salida de este año la vamos a dirigir especialmente a ellos. Las encuestas nos dicen, y se las voy a citar con un poco más de detalle, que las adolescentes reconocen haber sufrido situaciones de maltrato por parte de su pareja. El control abusivo de con quién habla, qué dice o a dónde va es un 28,8 % para las adolescentes. La novedad, que nos preocupa, y a la que usted también hacía referencia, señora Ciuró, es que lo hacen a través de los móviles o de las redes sociales. En un 25,1 % las chicas reconocen haberlo sufrido. La presión para actividades de tipo sexual ha crecido, y un 6,3 % de las chicas dicen que la han sufrido al menos en alguna ocasión, y el 3 % de nuestras adolescentes reconocen haber sufrido agresiones físicas. Si vamos a los adolescentes, ellos reconocen —y está aumentando— que han ejercido situaciones de violencia contra las parejas. El control abusivo lo reconoce un 16,4 %, el 13,9 % ha intentado controlar a sus parejas a través del móvil, el 13,3 % reconoce que ha insultado y ridiculizado a sus parejas, el 11,4 % que ha intentado aislarla de sus amistades, y el 3,4 % reconoce que ha ejercido violencia física sobre sus parejas, que han pegado a sus parejas. Hablamos de menores de dieciocho años, señoría. Por tanto esto nos tiene que alarmar y nos tiene que hacer actuar con esa campaña de sensibilización con la que traslademos el mensaje, también a los adultos y también a los medios de comunicación y a todo el mundo, a la sociedad en su conjunto, de que los celos no son una expresión de amor y demos más conciencia a la sociedad del problema que tenemos, porque necesitamos prevenir y concienciar en edades tempranas, detectar estas primeras manifestaciones, y por supuesto corregirlas.

La campaña de sensibilización va a intentar identificar estas primeras manifestaciones, informar sobre los recursos donde puedan obtener información los jóvenes, y decirles qué pueden hacer. Los objetivos son concienciar sobre la importancia de detectar las primeras manifestaciones de maltrato y asumir las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

6 de mayo de 2014

Pág. 29

graves consecuencias que ello provoca, animar a los adolescentes a contar qué les está pasando, a las adolescentes especialmente, informar sobre los recursos donde pueden tener información, atención y asesoramiento, y difundir el mensaje de que hay salida para la violencia de género. Si hay salida y ha habido salida para un 70 % de las mujeres que se han decidido a denunciar, y es un mensaje positivo que creo que esta mañana no podemos dejar de trasladar, que el 70 % de las mujeres que han roto el silencio y que han pedido ayuda han encontrado salida, a los adolescentes les tenemos que decir que no se conformen, que sean valientes y que salgan de esa violencia.

Me decía la señora Ciuró que la igualdad legal por desgracia no se está viendo reflejada en una igualdad real, es evidente, y por eso estamos trabajando. Seguimos teniendo —señora Ciuró, tiene usted mucha razón— las mujeres, y lo decía en la primera intervención, más dificultades en el acceso al empleo, en la permanencia en los puestos de trabajo, y por eso hay que intensificar las medidas de conciliación y de corresponsabilidad, y seguimos teniendo muchísimas más dificultades en el ascenso y en la promoción a puestos de responsabilidad. Por eso también tenemos que trabajar, como lo estamos haciendo, en mejorar la promoción de las mujeres. Porque la falta de igualdad es evidente que lleva a más violencia de género, y por supuesto —lo he dicho en la entrada, cuando me han preguntado, pero insisto— hay que condenar todo tipo de manifestaciones que excusen, que alienten o que justifiquen la violencia de género. Violencia de género es todo y este Gobierno no va a tolerar y no va a permitir determinadas manifestaciones. La violencia de género tiene que cambiarse, y tiene que cambiarse no solamente desde la mejor protección a las víctimas, no solamente desde la mejor coordinación, no solamente dándoles más empleo, no solamente desde la sensibilización, sino también desde el estadio anterior cuando hablamos de adolescentes. Tiene que cambiarse desde la educación y desde la formación para terminar de una vez por todas con esta lacra que nos avergüenza como país.

Me hablaba de los permisos, y también contesto con ello a la señora Montón que ha hablado de esto. Sé que el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió siempre ha estado trabajando por mejorar los permisos maternos y parentales. Creo que es necesario mejorar la conciliación y la corresponsabilidad, y soy una firme convencida de que hay que mejorar los permisos, todo evidentemente a su debido tiempo y cuando se pueda. En el año 2007, cuando trabajábamos en la Ley de Igualdad de Oportunidades, fui ponente también de esa ley con lo cual recuerdo perfectamente cómo fueron aquellas negociaciones, solo dos grupos parlamentarios, el suyo y el nuestro, mantuvieron una enmienda que provocó que los permisos de paternidad se incorporasen en esa ley. Por eso yo agradezco sinceramente y de corazón que hoy la señora Montón venga a hablarnos de la mejora de los permisos, porque entonces no creían en ellos y entonces nos costó mucho meter en la Ley de Igualdad este permiso, que por desgracia y sobre todo por cuestiones económicas hoy todavía está siendo muy escaso. Hoy todavía los hombres solo pueden disfrutar de trece días de permiso y no de las cuatro semanas por las que tanto luchamos su grupo y el mío en 2007. Por tanto, trabajando en el mismo sentido que lo ha hecho PPIINA durante muchos años, con María de la mano, voy a seguir haciéndolo en mi nueva responsabilidad, convencida de que hay que mejorar todo lo posible los permisos. Sí que le digo que mejoraremos y trabajaremos en este sentido siempre que las circunstancias económicas, que por desgracia son las que son, nos acompañen. Pero me comprometo sinceramente, señora Ciuró, a estudiar —llevo un mes y no he abarcado todo, y se lo tengo que reconocer— este tema y a encontrar la mejor solución posible.

Me decía usted que la violencia no solamente son las muertes, evidentemente. No solamente son las muertes ni siquiera solamente nos tienen que preocupar las mujeres que salen de ese silencio y que denuncian. Tenemos que trabajar como sea para sensibilizar a aquellas mujeres que todavía están en ese círculo de la violencia, que están en ese infierno que es la violencia, para transmitirles el mensaje positivo de que tienen que pedirnos ayuda, y tienen que denunciar porque tienen muchos mecanismos y muchos instrumentos. Todo es mejorable, de eso se trata, y para eso estamos todos, pero tienen hoy mucha ayuda para salir de esa violencia, e insisto en que el 70 % de las mujeres que han pedido ayuda han conseguido salir. Por eso de verdad estamos trabajando todos, implicados ustedes y nosotros.

Me hablaba de la trata, y yo le he contado con respecto al caso Carioca, señora Ciuró, lo que me han contado y lo que he sido capaz de averiguar en estos días. Creo que es muy importante el trabajo que van a desarrollar —y felicito a la presidenta porque sé que ha sido la impulsora de esta subcomisión— desde la subcomisión de trata para ponerse en situación, porque al final el problema es que si no conocemos los datos, no conocemos la realidad, no podemos trabajar para atajarla. Creo que es importante el trabajo que van a desarrollar en la subcomisión para ponerse en situación y conocer qué está pasando. Les aseguro que me voy a coordinar desde mi departamento con el resto de los departamentos implicados —también

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

6 de mayo de 2014

Pág. 30

con Interior—, y le propongo a la señora presidenta que cuando se inicien los trabajos en la subcomisión de trata le aportemos todo aquello que sea capaz de averiguar o de conocer sobre estos temas, y que pueda ayudarles a trabajar en esa subcomisión. La lucha contra la trata es un objetivo común del Gobierno y de sus señorías, como lo han demostrado esta mañana. Les agradezco el trabajo que están haciendo, insisto en que les ofrezco toda mi ayuda, y les deseo lo mejor en el trabajo de esta subcomisión. Es una subcomisión que va a ser importante también para este Gobierno porque de ella esperamos grandes logros. Creemos que el trabajo que ustedes desarrollen en la subcomisión no va a dilatar el trabajo del Gobierno, sino que va a permitir que el Gobierno tenga más material y más mecanismos para elaborar el plan integral de trata, y sobre todo que trabajemos de la mano, lo que creo que es importante. Igual que cuando hablamos del grupo de trabajo contra la violencia de género, es importante que las portavoces y los portavoces parlamentarios hagan llegar al Gobierno todas las aportaciones y cuestiones que puedan ayudar al Gobierno a mejorar el plan integral. Todo lo que ustedes consigan aprobar por unanimidad facilitará el trabajo del Gobierno. Este Gobierno cree en el consenso, en la unanimidad, y en los acuerdos aprobados por mayoría. Por tanto estamos esperando su trabajo para terminar de hacer el plan integral de trata.

Paso a contestar —si me dejo alguna cuestión de alguna de las portavoces, lo siento— a la señora Montón. Le agradezco sus deseos. Sé que son sinceros en lo personal porque nos conocemos desde hace muchos años, y sé que la relación que ambas tenemos no tiene por qué empañarse por el trabajo que desarrollo ahora desde la secretaría de Estado. Lo he dicho antes, pero lo quiero reiterar ahora. El secretario de Estado anterior fue un hombre. La Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad está bien representada por un hombre y también por una mujer. El anterior secretario de Estado, don Juan Manuel Moreno, fue un hombre comprometido con la igualdad y contra la violencia. Insisto en que ha hecho una magnífica labor y ojalá todos nuestros hombres fuesen tan sensibles como lo ha sido Juan Manuel Moreno. Respecto a algunas cuestiones que citaba usted, ya le he contestado: pacto de Estado, pérdida de derechos, retroceso, educación. Ya le he dicho que estamos trabajando en ello. De las denuncias también he hablado.

Me ha hablado usted de los menores, señora Montón, y quiero decirle que me alegro sinceramente de que le preocupen los menores víctimas de violencia de género. Ustedes cuando estaban en el Gobierno nunca permitieron que los menores formasen parte de esta ley. Ustedes pensaban que los menores iban a cambiar la ley. Es verdad que la ley tenía un objetivo muy claro al principio cuando la aprobamos en 2004, que era visibilizar la violencia machista que atacaba especialmente a las mujeres, y que tenía un componente especial que tenía que ser tratado. Pero durante su desarrollo en los últimos años reiteramos en multitud de ocasiones que los menores estaban siendo víctimas directas de esta violencia, y que necesitaban formar parte de la misma para tener más protección. Siempre dijimos que debían formar parte como víctimas directas de la ley integral y estar reconocidos en el artículo 1, algo que hemos hecho el pasado 25 de abril en el anteproyecto de ley de protección de la infancia. Los menores se han convertido tradicionalmente y durante esta legislatura en una prioridad para este Gobierno, y está bien que todos trabajemos en esta línea. Está bien que todos seamos conscientes —no importa cuándo se llegue, lo importante es estar—, y está bien que todos estemos centrados en proteger y en tener a los menores como una prioridad. Los datos son incuestionables, al menos los que conocemos, porque no teníamos datos anteriormente, hasta que este Gobierno no decidió incorporarlos a las estadísticas. Por los datos que ahora conocemos los menores asesinados por violencia de género en 2013 —insisto, señora Montón, desde que tenemos estadísticas conocidas— fueron 6. En 2014 hay un caso en investigación y otro que sabemos que es violencia de género. Los menores huérfanos —me parece un drama que una niña o un niño quede huérfano porque su padre ha matado a su madre— son 43 en 2013 y 13 en lo que llevamos de año. Además hay otras cifras que nos hacen insistir en la necesidad de trabajar con los menores. El 54 % de las mujeres víctimas afirman tener hijos y el 54,7 % de ellas dicen que sus hijos también han sido víctimas como ellas. Por tanto es necesario trabajar con los menores y romper el círculo de la violencia. Necesitamos darles protección, atención y recuperación a los menores. Necesitamos evitar que interioricen que las situaciones que viven en sus casas son normales y que las reproduzcan en su edad adulta. Si no al final terminarán convirtiéndose en los maltratadores del mañana.

El Consejo de Ministros del pasado 25 de abril aprobó los anteproyectos de ley y de ley orgánica de protección a la infancia. En estos anteproyectos hemos dado un impulso importante en cuanto a la protección y al trabajo con menores. Cuando estos anteproyectos se conviertan en ley se va a reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial para que los menores estén incorporados como víctimas directas de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

6 de mayo de 2014

Pág. 31

violencia desde su artículo 1, y se obliga a los jueces a pronunciarse sobre las medidas cautelares que afecten a los menores hijos de víctimas de violencia de género. Para evitar la pederastia se ha establecido el requisito de que para acceder a las profesiones que conlleven contacto habitual con niños no se puede haber sido condenado por delitos de explotación sexual o explotación de menores —parece evidente, pero no estaba en la ley—, y también se establece que las autoridades públicas, los funcionarios y profesionales que conozcan de abusos contra un menor en el ejercicio de sus funciones estarán obligados a ponerlos en conocimiento del ministerio fiscal. También se ha actualizado el protocolo básico de intervención contra el maltrato infantil, y se ha hecho una nueva edición del protocolo común para la actuación sanitaria que también lo recoge.

Quiero comentarles también algunas de las novedades de esta legislatura. Algunas de sus señorías me indicaban que se habla de futuribles y de cuestiones que se van a hacer, pero que no se han hecho. Para que ustedes se queden tranquilos quiero citarles algunas; como llevamos dos horas de comparecencia, no puedo citarles todas. **(La señora Presidenta: Tres horas).** ¿Tres horas? Voy a citarles por encima, señora Montón, algunas de las novedades de la legislatura para que vea en lo que se ha trabajado en estos dos años largos. Se aprobó una estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer 2013-2016. Es una estrategia aprobada por consenso —como nos gusta a nosotros— con las comunidades autónomas, con las entidades locales y con el Observatorio estatal de violencia contra la mujer, donde están asociaciones y comunidades autónomas representadas. Es una estrategia que cumple con la obligación establecida en el artículo 3 de la ley integral, y que era necesaria porque desde 2008 no teníamos plan de violencia. Tiene una dotación de 1.558 millones de euros y 284 medidas, y es el eje central o el pilar básico sobre el que se sustentan todas las políticas puestas en marcha por el Gobierno. Esta estrategia establece más derechos para las víctimas. Como les decía antes, desde febrero de 2013 las víctimas tienen asistencia jurídica gratuita, y también les he anunciado que esta asistencia va a ser previa a la denuncia, independientemente —y esto no ha pasado hasta el momento— de los recursos que tengan las víctimas. Pero, además, todos los servicios asistenciales que se prestaban anteriormente se están manteniendo y se han mejorado; el 0,16, los brazaletes con un nuevo protocolo de actuación que, además, ha extendido a penas de prohibición de aproximación y ha requerido mejoras técnicas para su buen funcionamiento; Atenpro; las ayudas del artículo 27; las transferencias a las comunidades autónomas; y aquí reconozco —porque sé que es una preocupación de alguna de sus señorías— que el millón de euros en que se han reducido esas transferencias a las comunidades autónomas se han compensado con los fondos noruegos, y el compromiso es seguir ampliándolas en cuanto la situación económica —como así está sucediendo— mejore.

Hemos insistido durante toda la legislatura —y se está trabajando como parte fundamental de la lucha contra la violencia de género— en mejorar el acceso al empleo de las mujeres víctimas de violencia, porque la libertad económica de la mujer la hace más libre para salir del infierno por el que atraviesa y también para atreverse a denunciar. Por eso, se puso en marcha la Comisión de seguimiento del programa de inserción sociolaboral en 2013. Había sido creada en 2008, pero estaba sin funcionar y la hemos puesto en marcha en 2013.

También la iniciativa de empresas para una sociedad libre de violencia de género ha tenido un gran impulso. En 2010 once empresas habían firmado, de las cuales nueve están vivas, pero hoy contamos con cincuenta y seis empresas que se dedican no solamente a la sensibilización sino también a la inserción laboral de las mujeres. Les he contado antes los datos; 937 contratos, 701 mujeres beneficiadas, pero me gustaría que viesen ustedes la progresión que han tenido estos contratos, la buena evolución que han tenido estos contratos. En 2011 se firmaron 138 contratos; en 2012, 325 contratos; en 2013, 937 contratos. Yo creo que eso es ir en la buena dirección. También les anuncio que vamos a firmar próximamente con empresas públicas. Cuantos más contratos, señoras y señores, cuanto más se trabaje por mejorar el empleo de las mujeres víctimas de la violencia, creo que será ir por el buen camino, que es ir por la buena dirección, insisto. Además, el incremento registrado en el año 2013 es el mayor en este tipo de contratación desde 2007, salvo por el aumento del año 2012, que fue un 157%.

En cuanto a la renta activa de inserción, 32.596 —se lo dicho—, o el cambio de residencia, 3.000 nuevas mujeres. En las subvenciones del IRPF no solamente no se han bajado las subvenciones para las asociaciones de mujeres —como he oído esta mañana— sino que se han incrementado en 500.000 euros; un incremento de 500.000 euros en las subvenciones destinadas a las mujeres por el IRPF. En cuanto a la vivienda, quiero decirles que en el Real Decreto de 2012, de medidas urgentes para reforzar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

6 de mayo de 2014

Pág. 32

la protección de deudores hipotecarios, se considera a las víctimas de violencia de género también como grupo vulnerable. Por tanto, se está haciendo un buen trabajo; que queda mucho trabajo por hacer, pero se está trabajando en la buena dirección para ayudar a las mujeres a salir de la violencia de género.

Paso a contarles cuáles son —y voy a ser un poco más breve en esto— algunas de las nuevas medidas que se pusieron en marcha y que se aprobaron o que se concretaron en la reunión de los tres ministerios del pasado 7 abril. La comparecencia es larga, pero cuando un alto cargo del Gobierno tiene la oportunidad de estar con todos ustedes —con las portavoces y los portavoces de una Comisión tan importante como esta, cuando hablamos de igualdad y cuando hablamos de violencia de género— es preciso detallar lo que se está haciendo. El problema es que cuando hay desconocimiento se pueden hacer críticas —insisto— desde el desconocimiento. Me gustaría que sus señorías hoy tuviesen algunos datos que no tenían al principio de la comparecencia, y que a partir de ellos, a partir de ese conocimiento, hagan ustedes las críticas que deseen sobre lo bien o lo mal que lo está haciendo este Gobierno. Insisto, les voy a contar por encima algunas de las medidas que pusimos en marcha o que aprobamos en esa reunión interministerial. Algunas medidas es evidente que ya están iniciadas o que se está trabajando ya y que otras llevarán su tiempo. Lo importante es que se adquirieron compromisos, que hay novedades sobre lo que se había trabajado en años anteriores y que hay una voluntad inequívoca de este Gobierno, en su conjunto, de forma transversal por luchar contra la violencia de género.

Vamos a revisar el protocolo de valoración del riesgo porque es necesario introducir nuevos parámetros, entre ellos la discapacidad, si hay menores conviviendo con la mujer o la situación laboral de las víctimas. Creemos que este cuestionario tiene que ser revisado cada dos o tres meses, a pesar de que en la primera revisión se diese un riesgo no apreciado porque la situación de las mujeres va evolucionando y, por tanto, no podemos perderlo de vista. Tenemos que conseguir mejorar —y tenemos el compromiso del Ministerio del Interior— la formación de todos los agentes implicados en la violencia de género, de forma que en todas las comisarías y en todos los puestos de la Guardia Civil va a haber en todos los turnos un agente con formación en violencia de género. Es decir, que el agente que atienda a la víctima siempre tenga formación en violencia de género. Es evidente que es un compromiso novedoso, que va a ayudar a las víctimas y que va a ayudar a que los agentes de seguridad consigan hacer un plan más personal y no tan automatizado, como hasta el momento, dirigido a las víctimas y que, con ello, consigamos mejorar la protección a las víctimas, que es una de las cuestiones que más nos preocupan a todos —y así se ha puesto de manifiesto esta mañana— y que más preocupa a este Gobierno.

Se va a mejorar la atención psicológica de las víctimas, de las mujeres y también de los menores, en las unidades forenses de valoración; unas unidades que tenemos que mejorar implementando un protocolo de valoración psicológica del riesgo en estas unidades que dependen del Instituto de Medicina Legal, y mejorando los equipos psicosociales de las mismas. También vamos a poner en común todas las bases de datos de instituciones penitenciarias con biogeno y la de los ministerios de Interior, Justicia y Sanidad con las comunidades autónomas. Es importantísimo que los datos siempre estén interconectados para evitar que haya fallos en los sistemas, porque hay muchas administraciones implicadas en la lucha contra la violencia de género. Los juzgados de violencia van a ampliar las competencias en delitos contra el honor —lo vamos a hacer con la reforma de la Ley Orgánica el Poder Judicial ya en marcha—, delitos contra la imagen, contra la intimidad de la mujer, así como el quebrantamiento de los agresores cuando vulneren órdenes de alejamiento.

Lo he dicho anteriormente, pero se va a modificar también tanto en la Ley de Protección de la Infancia como con una modificación del Estatuto jurídico de la víctima para evitar la revictimización de los menores y, además, obligamos de oficio a los jueces a adoptar medidas civiles para la protección de estos cuando están implicados en casos de violencia de género. Habrá —insisto, porque sé que les preocupa— contenidos de igualdad y de prevención de violencia de género en primaria; y también estoy convencida que en secundaria cuando terminemos la negociación con el ministerio. Ya les he hablado también de la nueva campaña para adolescentes y la alianza de empresas. Tenemos que mejorar todo lo que tiene que ver con los contratos indefinidos para mujeres, pero también forzando y fomentando que estos contratos sean indefinidos.

Paso a hablar de igualdad, y aquí sí que voy hacer una valoración —porque ustedes también le han dedicado algo menos de tiempo— rápida de lo que estamos trabajando y por dónde estamos yendo en materia de igualdad de oportunidades para las mujeres. Yo reconozco que con la crisis todos hemos perdido, hombres y mujeres; pero creo que con la crisis las mujeres han perdido mucho más. Este Gobierno no es responsable de la crisis, pero este Gobierno sí que es responsable de que las mujeres

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

6 de mayo de 2014

Pág. 33

tengan más oportunidades en esta salida de la crisis, porque bastante han sufrido ya, porque no hay más desigualdad que la pérdida de oportunidades de empleo. El avance —y lo decía la señora Ciuró, y así es— en la igualdad legal no ha supuesto, no ha ido de la mano en la igualdad real. La tasa de actividad femenina en 2013 fue 13 puntos inferior a la masculina. El salario de las mujeres fue un 22,9 % más bajo que el de los hombres. Las mujeres en puestos de dirección ocupaban un 30,5 % de los puestos, mientras que los hombres ocupan un 69,5 % de los mismos.

Para acelerar la velocidad a la hora de alcanzar esta igualdad real que todos y todas queremos nace este Plan estratégico de igualdad de oportunidades aprobado el 7 de marzo, como les decía, porque hay que terminar con estas diferencias evitables e injustas en la igualdad de oportunidades. Este plan dedica —creo que esto es reseñable e importante— el 70 % del mismo al empleo y a la conciliación; el 30 % restante se destina a participación, a igualdad en la educación y a violencia de género. Señorías, un 70 % destinado a empleo y a conciliación; el anterior plan destinaba un 57 % a acción exterior y a cooperación internacional, pero hoy creemos que nuestras mujeres, que las mujeres españolas, necesitan más apoyos, más ayuda para acceder al empleo y más medidas de conciliación. Al empleo se han destinado 650 millones de euros, porque creemos que es la primera herramienta para combatir la desigualdad a través de programas de inserción sociolaboral que faciliten la reincorporación tras un periodo de inactividad por cuidado de familiares; a fomentar la creación de puestos de trabajo para mujeres en situaciones de vulnerabilidad: mujeres rurales, inmigrantes o gitanas; a favorecer el emprendimiento, la empleabilidad y el autoempleo, porque es necesario, señorías, sumar el talento de todos. A conciliación, que es una de los ejes prioritarios de este plan, están destinados 1.529 millones de euros, porque no hay igualdad si hombres y mujeres no hacen compatible trabajo y familia y porque las mujeres tienen que dejar de elegir entre el trabajo y ser madres, ya que es necesario un equilibrio de responsabilidades para el cuidado de hijos y de tareas domésticas.

Hay algunas medidas que también por la hora les voy a comentar muy sucintamente. Mejor flexibilidad horaria con esas bolsas de horas que hemos creado; una reducción de jornada a padres y a madres con niños afectados por cáncer u otras enfermedades graves, que también se amplía a casos de acogimiento; una mejora y un trabajo por la racionalización de horarios —desde el Gobierno ya estamos trabajando en esto con los medios de comunicación—, o la promoción de los servicios para atención y educación a menores de tres años y servicios complementarios de atención a menores con las subvenciones en el IRPF. También está la red de empresas con distintivo de igualdad, que realizan intercambio de buenas prácticas también en conciliación y en corresponsabilidad. Creemos importante también que las mujeres tengan mejor participación en las esferas de decisión. No podemos mantener el 70-30 actual; no puede ser que solo el 16,6 % de los integrantes de los consejos de administración de las empresas del IBEX 35 sean mujeres. En la Ley de Igualdad de Oportunidades se intentó que se hiciese por cuotas y no ha funcionado. Este Gobierno está intentando que haya una implementación voluntaria de las empresas en el principio de presencia equilibrada en comités de dirección y en consejos de administración. Se lo decía en mi intervención: Se trata de convencer a las empresas, no de vencer. Hoy, más de 30 empresas han firmado el compromiso de aumentar en un 20 % el número de mujeres en los puestos directivos en los próximos cuatro años. Además, se están firmando acuerdos de colaboración con las empresas que desarrollen medidas a favor de la igualdad.

Para terminar, quiero hablarles de brecha salarial. No es posible que las mujeres cobremos un 22,9 % menos de sueldo que los hombres. Con este plan estratégico se está estableciendo ya mayor vigilancia para el cumplimiento de la normativa, mayor asesoramiento en los derechos de las mujeres que sufren discriminación salarial y mayores herramientas informáticas de autodiagnóstico. Yo me pregunto —igual que se preguntarán ustedes—, cómo es posible que en 2014 las mujeres sigan teniendo distintos sueldos que los hombres, cómo es posible que sigamos hablando en 2014 de brecha salarial, cómo no se ha podido corregir la brecha salarial hasta el momento. Si hay muestra evidente de desigualdad es cobrar menos por ser mujer —solo por ser mujer—, algo que no tiene nada que ver con la crisis. No se ha producido esta brecha en los últimos años; siempre ha existido y nadie hasta ahora ha sido capaz de evitarlo. Ahora tenemos un compromiso firme y medidas para evitarlo; vamos a trabajar para evitarlo. Tenemos una asignatura pendiente, la brecha salarial es una asignatura pendiente de todos los Gobiernos y una prioridad para nosotros. Por otra parte, quiero decirles que las cifras reales resaltan —así lo dice el informe de la Comisión Europea del mes de abril— que la diferencia salarial en España creció más de un punto entre 2008 y 2011, mientras que en la Unión Europea bajaba. Señora Montón, ha confundido usted las fechas. Me decía que ha bajado últimamente, pero bajó —y no lo digo yo, lo dice la Comisión Europea

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

6 de mayo de 2014

Pág. 34

en su informe de abril— entre 2008 y 2011 ese punto del que usted hablaba. La brecha salarial, la mejora de la participación de la mujer, la conciliación, la mejora en el acceso al mercado laboral de las mujeres son asignaturas pendientes e irrenunciables de este Gobierno y de todas y de todos nosotros. Mejorar la igualdad conducirá a terminar con la violencia de género, y en eso estamos trabajando y seguiremos haciéndolo. Espero haber podido contestar más o menos, aunque sea de forma desordenada, a sus intervenciones.

Quiero terminar dando las gracias a la señora González —casi me la salto, por confianza—, agradecerle su cariño, su apoyo y su trabajo. Señora González, le reconozco —porque lo sé— que no es fácil ser portavoz de un Gobierno que tiene que hacer reformas tan importantes como las que ha hecho este Gobierno. Sé que tiene una labor complicada, pero sé que va también en su ADN personal buscar siempre el consenso, el acuerdo, y sabe que tiene a este Gobierno para ayudarle a llegar con el resto de portavoces a los máximos acuerdos, al máximo consenso a lo largo de esta legislatura. Muchísimas gracias a todos y disculpen si me he extendido más de la cuenta. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, secretaria de Estado, por la precisión, la eficacia y la calidad de sus respuestas.

Señorías, a continuación abrimos un turno de réplica. Llevamos tres horas y veinte minutos de comparecencia de la secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Si les parece bien, vamos a tener un turno de réplica de tres minutos para cada grupo parlamentario, y ahora esta presidenta no va a ser flexible con el tiempo porque ya ven la duración de la comparecencia de la secretaria de Estado. Sin más, voy a darle la palabra en el turno de réplica a la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Señora presidenta, en primer lugar, quiero lamentar no haber podido estar en todo momento durante la comparecencia, pero tenía que atender otra justo en la sala de al lado. No sé si la señora secretaria de Estado contestó a mis preguntas, pero las leeré en el «Diario de Sesiones».

Ahora me gustaría incidir en una cuestión concreta a la que ha hecho referencia, como es la formación y especialización de las personas de la Policía y de la Guardia Civil que tienen que atender a las personas que denuncian violencia de género. Le preguntamos por esto porque recientemente han aparecido declaraciones de una asociación de guardias civiles en las que destacan la falta de personal especializado e incluso la falta de personal para poder atender y hacer seguimiento de las denuncias, lo cual supone un auténtico desamparo de las mujeres que van a denunciar. A esto se suma el informe de la policía del año 2011, en el que no solamente se recoge este mismo hecho sino que figuran una serie de declaraciones o denuncias de personas que fueron a denunciar —valga la redundancia— a las comisarías y no encontraron personal que les atendiera adecuadamente. Nosotros tenemos conocimiento —alguna vez ya hemos hecho preguntas al Gobierno por esta cuestión— de servicios que se eliminaron, por ejemplo, en la comisaría de Lugo y que luego fueron repuestos precisamente por el movimiento social que se generó de asociaciones de mujeres reclamando que se volviera a reponer este servicio. Por eso, señora secretaria de Estado, lo que le manifestamos es que lo que usted acaba de exponer sobre que se va a hacer un esfuerzo en mejorar la atención a las personas que denuncian situaciones de violencia de género en comisarías debe ser algo urgente y que además, por los datos que tenemos, no es algo que se pueda resolver con pequeños parches, sino que tiene que ser realmente una actuación en profundidad para poder atender estos casos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Intervendré muy brevemente para agradecer las palabras de la secretaria de Estado y haré una precisión solamente. Cuando yo decía que no creía que lo iba a conseguir, no me estaba refiriendo a su incapacidad, sino que lo que quería decir es que se encontrará trabas en su propio camino, de su propio Gobierno. Eso es lo que le decía. Ahora, si su tenacidad es superior a lo que ustedes mismos han decidido, esto va a ser muy bonito.

Muchas gracias por sus explicaciones.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Agirretxea, por su intervención tan flexible y tan rápida.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, la señora García.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

6 de mayo de 2014

Pág. 35

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Primero, quiero felicitar a la señora Camarero por su nueva responsabilidad, y esperemos, por el bien de todas y todos los que estamos aquí, que tenga éxito.

Ha dicho usted una cosa que quiero comentar, si me permite después de la felicitación, con toda la brevedad que la presidenta nos exige. Ha comentado que ha gastado dinero en una macroencuesta para determinar las causas que llevan a la violencia de género y ha hablado de varias cosas, desde el miedo al no reconocimiento, y sobre todo ha incidido mucho, porque es verdad, en la independencia económica. Ahora, lo que le quería decir con esto brevemente, es que no le hacía falta haberse gastado tanto dinero, porque esto ya venía de muy antiguo; no es ninguna novedad descubrir que las causas de la violencia de género se determinan precisamente en esos tres parámetros que ha mencionado. Yo ya llevo muchos años en esto y le puedo decir que hemos hablado de ello a lo largo de todo el tiempo que me dedico al tema de violencia de género. Por lo tanto, no hacía falta —créame, se lo digo con sinceridad— esa macroencuesta y ese dinero que se ha gastado ahí, pudiéndose gastar a lo mejor en otras cosas.

Y dos puntualizaciones. No puede decir que no haya paralelismo entre los recortes que se producen, crisis y violencia de género, porque se generan más desigualdades. Con la crisis se van generando cada vez más desigualdades, con los recortes que se están haciendo se generan más desigualdades. Por lo tanto, nos encontramos con que con toda esa falta de recursos hay mayor jerarquización entre hombres y mujeres. También hemos dicho siempre desde los colectivos feministas que precisamente las relaciones de poder determinan el abuso que los hombres hacen de las mismas y que llega a la violencia de género. Por lo tanto, le diría unas palabras que le gustan mucho a mi compañera, y es que ustedes con esto hacen que crezca el huevo de la serpiente que va hacia el terrorismo machista.

Termino ya con esto, señora presidenta. Las reformas laborales sí están incidiendo negativamente sobre el tema de la igualdad y los derechos de las mujeres. Usted podrá contratar con empresas o hacer contratos con empresas que hagan inserción laboral. Ojalá haya cada día más y ojalá no terminen en contratos de precariedad que no permitan a la mujer salir del estadio en el que se encuentra, pero ustedes han hecho reformas laborales importantísimas, negativamente además, que inciden en el empleo de las mujeres y tienen, como usted bien dice, que evaluarlas, ver los fallos, reelaborarlas y consensuarlas, y no ha habido consenso alguno en las reformas laborales, que nosotros sepamos al menos, señora secretaria de Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la portavoz de Convergència i Unió, la señora Ciuró.

La señora **CIURÓ I BULDÓ**: Intervengo simplemente para agradecer a la señora secretaria de Estado su comparecencia y sus explicaciones y para aclarar que en ningún momento he querido sugerir ni decir que la Comisión de Redes Sociales debería terminar sus trabajos, en absoluto. Simplemente quería que quedase claro este aspecto, porque seguro que no me he expresado con la suficiente claridad.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Montón.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Agradezco a la secretaria de Estado todos los datos que nos ha dado en esta réplica, pero también le digo que es mucho más limpio, más honesto y más elegante dar el grueso de los datos en la primera intervención y no en el turno de réplica. Aun así, señora Camarero, confío en su talante y en su saber hacer, y entre nosotras, ahora que no nos oye nadie, le digo qué lástima que no la hubieran puesto el primer día de legislatura porque hasta ahora todo ha sido tiempo perdido en esa secretaría de Estado.

Los datos los he comprobado; son datos del INE de este mes en relación con el empleo, así que quizá algún asesor debe modificar las fichas.

En cuanto a violencia de género, le recuerdo que es necesario el acuerdo social y político. Sabemos que usted está favor y le ruego que haga entrar en razón a la ministra y que no nos hablen de consenso y nos pasen el rodillo. Es necesario recuperar el presupuesto y también rectificar en algunas legislaciones que ustedes han aprobado. Dígame qué va hacer la secretaría de Estado en estas cuatro leyes en concreto: la Ley Wert, la reforma de la Administración local, la justicia universal y el Código Penal, que está en este momento en la Cámara, respecto a violencia de género, pero también a esa puerta abierta en la legalización del proxenetismo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

6 de mayo de 2014

Pág. 36

La justicia gratuita. Es una reforma tramposa. Ya se desmontó en el debate del Pleno, pero, por resumir, sin condena no hay gratuidad y se puede caer en el peligroso error de confundir denuncias falsas con el sobreseimiento. La justicia gratuita tiene que ser de verdad, no solamente cuando hay condena.

Los 1.500 millones de la estrategia nacional. Se lo hemos preguntado vía oral y por escrito. No son capaces de detallarnos en qué partidas presupuestarias están. A ver si usted tiene la deferencia de hacerlo.

Nos hablan de los brazaletes y la verdad es que los han reducido. No estaban sobredimensionados, lo que estaba infravalorada era la formación de los jueves y su utilización. Por tanto, lo han hecho totalmente al revés.

Las campañas. Acusan al Gobierno socialista de despilfarrador. No le voy a explicar la labor que tienen en prevención porque espero que usted la sepa, pero lo que ustedes han hecho en el plan de medios de estas campañas no tiene nombre. Han actuado en beneficio de los medios de comunicación afines y no han tenido en cuenta la mayor efectividad, y así nos lo ha demostrado su ministerio en respuesta parlamentaria, dándole a *La Gaceta* muchísimo más dinero que a *El País*, cuando el número de electores de *El País* es más del doble.

Los menores. Estaban recogidos en la ley. Nosotros lo que tenemos es la prevención de que no cambien la ley para hablar de violencia doméstica, como está haciendo constantemente la ministra, y devaluar el término. Si tanta preocupación tienen, tomen las medidas que nosotros les estamos ofreciendo; no algunas pinceladas, sino la globalidad de esas medidas como la de protección de menores que en octubre se debatió en la Cámara.

Termino, señora presidenta. Me gusta servir de inspiración, pero ni este grupo parlamentario ni yo misma decimos nada distinto, y, por favor, ruego que lo comprueben porque no hay tiempo para que me puedan citar también en la próxima intervención con respecto a que el número de asesinatos es la punta del iceberg, pero el resto de parámetros está yendo también hacia atrás y, por eso, hay que actuar.

Le dejo unas preguntas...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Montón, tiene que finalizar porque se ha pasado su tiempo. He dicho que iba a ser...

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Cuarenta segundos me he pasado de tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: Pues ya se ha pasado de tiempo.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: El indulto de Benejúzar. Es el 8 de mayo cuando tiene que ingresar en prisión.

Le ruego que me conteste a estas preguntas y a las otras que le he hecho al principio de la comparecencia, que no me ha contestado, y me despido diciéndole que yo espero de usted un impulso de esta secretaría de Estado, que no ha tenido, y espero poder trabajar políticamente con usted. Depende de usted que podamos llegar a acuerdos. Y, en lo personal, le sigo deseando todo lo mejor.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora González.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Señora secretaria de Estado, muchísimas gracias por la intervención y por la detalladísima información que nos ha proporcionado.

Solamente quería hacer un par de observaciones en relación con las posibles carencias de la gestión del Gobierno en materia de violencia de género o de trata. En materia de violencia de género, por ejemplo, querría recordar simplemente que la Ley Orgánica 1/2004 ha sido desarrollada en su vertiente de formación, sensibilización, recuperación de las víctimas y sus hijos e hijas por las respectivas comunidades autónomas. Por lo tanto, cualquier referencia a carencias del Gobierno central en materia de formación, por ejemplo, de los agentes que no están específicamente vinculados al Consejo General del Poder Judicial o a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no tiene sentido. Hablar de faltas de formación o de carencias de formación de colectivos como el personal de servicios sociales, abogados o abogadas, procuradores, personal sanitario, periodistas, policía local, etcétera, es no conocer las competencias del Gobierno central y de las diferentes comunidades autónomas. Invito a algunas de las portavoces a revisar todo lo que cada comunidad autónoma realiza en esta materia puesto que suyas son las competencias y no del Gobierno central. Lo que tiene que hacer el Gobierno central —creo que se está consiguiendo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

6 de mayo de 2014

Pág. 37

afortunadamente, puesto que se echaba de menos en el Gobierno anterior— es coordinar a las comunidades autónomas para que vayan en la línea del cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004. Hemos oído cosas increíbles también en materia de trata, alguna como que se va a legalizar el proxenetismo. Quería hacer una pequeña referencia a que la apertura de la subcomisión de trata dará espacio y tiempo para que discutamos en detalle estas materias, pero tanto el Gobierno central como las comunidades autónomas se ponen a disposición de los juzgados y de los jueces y fiscales para tomar aquellas medidas que los juzgados determinen en materia de protección de las víctimas de trata. Esto se refiere tanto al caso Carioca, que conozco en primera persona, como a cualquier otro que esté en los juzgados de España desde el momento de la puesta en marcha del plan nacional contra la trata.

Finalmente, se ha mencionado también el sexismo; se ha hablado de exudar sexismo, machismo, homofobia, etcétera. Para terminar, y no pasarme de tiempo, me gustaría señalar que estos comentarios que se han vertido me han traído a la mente el titular del periódico *El País* de esta mañana en el cual el exministro de Cultura y además paisano mío, César Antonio Molina, diputado procedente de La Coruña, recuerda —cinco años después— su cese como ministro, que se produjo cuando se encontraba en Egipto y se realizó por teléfono. La frase exacta que recuerda y que es ahora mismo el titular del periódico, si no lo han cambiado ya en su versión digital, es: Necesito una mujer y con más glamour para el ministerio. Es evidente que el sexismo puede surgir donde uno menos se lo espera. **(Aplausos.—Rumores).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, antes de despedir a la secretaria de Estado me gustaría que la portavoz del Grupo Popular me hiciera llegar la declaración institucional que han firmado todos ustedes... **(Denegación)**. ¿No han firmado ustedes?

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: La hemos repartido al comienzo de la sesión con el objetivo de intentar firmarla todos los grupos, pero no hemos tenido ocasión todavía de tratar ese tema.

La señora **PRESIDENTA**: Creía que habían llegado ustedes a un acuerdo ante la importancia que supone hoy, en esta Comisión de Igualdad, hacer una declaración institucional de apoyo a esas mujeres raptadas por unos indeseables machistas que están atentando contra la dignidad, contra la libertad y contra la vida de esas niñas que han sido raptadas en un colegio de Nigeria.

Como no tenemos la declaración institucional, paso inmediatamente a darles las gracias a todos ustedes, señorías, a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios que han intervenido en esta comparecencia de la secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Les quiero dar las gracias por su talante, por el clima en que se ha desarrollado esta primera comparecencia de la secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Desde luego no me queda más remedio que felicitarla por la exhaustiva comparecencia que ha tenido en esta mañana, por la calidad y la eficacia de sus respuestas, igual que por su cortesía parlamentaria hacia todos los grupos. Se nota que usted ha sido parte de esta casa. Repito, muchísimas gracias por haber comparecido —llevamos casi tres horas y media de comparecencia—. Esta es su casa, en el seno de la Comisión de Igualdad siempre será recibida y será un honor que usted venga a esta casa.

Sin más...**(Rumores)**.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Camarero Benítez): ¿Yo no intervengo? **(Risas)**.

La señora **PRESIDENTA**: ¡Ah, perdón! ¡Qué despiste tengo hoy con la declaración institucional! Tiene la palabra la secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Camarero Benítez): La presidenta se ha empeñado en no darme la palabra en ninguno de mis turnos. Querida Carmen, sé que no es a propósito.

La señora **PRESIDENTA**: Me he empeñado, secretaria de Estado, en que no hubiera réplica por su parte. Veía que era muy tarde, que había dado una contestación exhaustiva a todas las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios y me he despistado, nunca me pasa. He tenido un lapsus, un error con la declaración institucional de las niñas nigerianas.

Sin más, le doy la palabra, secretaria de Estado. Perdón.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

6 de mayo de 2014

Pág. 38

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Camarero Benítez): Me ha permitido organizarme los papeles porque acababa de perder la primera hoja donde había tomado nota.

Muchas gracias, presidenta y, sobre todo a los portavoces y las portavoces por el tono. Lo decía al principio, para mí es muy importante el día de hoy, era especial estar aquí y les agradezco que me lo hayan hecho tan fácil. Siento haberme enrollado tanto pero cuando uno viene de ahí, ha sido parlamentario, intenta corresponder al esfuerzo y al trabajo que ustedes hacen. Como sé lo que supone ser portavoz y el esfuerzo, el trabajo que hay alrededor de una comparecencia, he intentado no quedarme atrás y contestar en la medida de lo posible a todo lo que me han ido preguntando, que ha sido mucho y muy intenso.

Señora Fernández Davila, creo que le he contestado en mi respuesta anterior a lo que me ha ido preguntando. Sé que hay muchas Comisiones y que a los grupos con menos representación siempre les pasa lo mismo. Usted no se preocupe por no haberme escuchado; lo puede leer y, si quiere, para cualquier aclaración sabe dónde me tiene siempre. Me preguntaba por la formación y por el acuerdo que habíamos alcanzado sobre formación y especialización de la Policía y la Guardia Civil. Creo que es fundamental. Es necesario y un compromiso firme del Ministerio del Interior, que tendrá el impulso de esta secretaría de Estado y del ministerio al que pertenezco, que tanto la Policía local —a la que incluyo en esto porque firma convenios con nosotros— como las policías autonómicas —por supuesto, pero no dependen de esta competencia—, y especialmente la Policía Nacional y la Guardia Civil, tengan una formación en la lucha contra la violencia de género. Para eso se van a impartir en las academias correspondientes una formación concreta en estas materias. ¿Por qué? Porque la mujer que se sienta en una comisaría de la Policía Nacional o en un puesto de la Guardia Civil el día en que se decide a denunciar, a romper el silencio, cuando va a explicar qué es lo que le ha pasado, tiene unas condiciones personales y una situación psicológica tan dura y tan complicada que necesita que la persona, el agente que le está escuchando no simplemente lea un cuestionario y elija entre las distintas posibilidades que tiene a la hora de evaluarlo sino que sepa entenderla para poder interpretar correctamente lo que le está diciendo, por tanto que esa valoración policial sea la adecuada. Por eso el compromiso firme no solamente es que haya más formación —porque ya la hay— en el Cuerpo Nacional de Policía y en la Guardia Civil sino que en todas las comisarías y en todos los puestos —esto es evidente que no se va a poner de un día para otro; dentro de un mes no me pregunten si están implantados, porque evidentemente son cosas que tardarán un tiempo—, en los turnos que ellos tienen, haya un agente que tenga formación en cómo abordar la violencia de género y, por lo tanto, entienda bien lo que le está trasladando la víctima. Creo que es fundamental para hacer una buena valoración y para que esa mujer tenga una mejor protección, que es lo que necesita en ese momento.

Señor Agirretxea, le he devuelto la broma; no pretendía nada más. Le aseguro que no será por falta de esfuerzo ni por tenacidad, nos conocemos ya hace tiempo y sabe cuál es mi carácter. Desde luego no será por falta de esfuerzo ni de dedicación, como se ha dicho anteriormente.

Señora García, doña Caridad, primero quiero agradecerle sinceramente —porque ha intervenido usted después— su felicitación, que también sé que es sincera porque hemos tenido la oportunidad de trabajar muchas veces juntas en mi otra vida parlamentaria en esta legislatura. La macroencuesta que se ha hecho, como todos los informes y todas las encuestas que se han realizado históricamente en temas de violencia, es fundamental, porque necesitamos saber qué es lo que hay. Necesitamos saber por qué se está respondiendo como se hace y por qué no estamos acertando de lleno con la solución total; necesitamos saber qué hay; necesitamos saber qué está pasando y cómo poder corregir los problemas que todavía nos encontramos cuando trabajamos contra la violencia de género para poder erradicarla. Es un tema tan complejo que afecta —ya lo saben ustedes— a cualquier edad. La mujer que ha sido asesinada hoy contaba solo con 23 años, y la edad no la ha salvado. Estamos hablando de adolescentes, de menores, de personas mayores, de zonas rurales o de asesinadas en ciudad, de distintos estratos sociales. Es necesario saber qué está pasando. Creo que no es dinero tirado a la basura, sobre todo cuando eso no quita un euro para la atención; es un ahorro que viene de otra partida y lo invertimos en conocer y saber más acerca de la percepción de la sociedad sobre la violencia para poder corregir todos esos problemas.

Me hablaba usted de la dependencia económica. Es evidente que sabíamos que la dependencia económica iba a salir entre las causas más importantes del porqué las mujeres no denuncian. No es la primera, es la tercera de las causas. Es muy impactante que como primera causa nos digan que las mujeres no perciben que están siendo maltratadas, no son conscientes de que están siendo maltratadas. Habrá que actuar sobre esa sensibilización, como se está haciendo. Es fundamental que nos digan que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

6 de mayo de 2014

Pág. 39

tienen miedo; muchas de ellas tienen miedo porque el 60 % tienen hijos a su lado, por eso hay que ayudar a los menores también. Estamos trabajando —no se va a trabajar— en ayudar a los menores también. Es esencial que trabajemos con las empresas, que se impliquen cada vez más empresas, tanto públicas como privadas; que la sociedad también se implique en su totalidad para mejorar la situación económica de las mujeres. Una mujer que no tenga libertad económica tiene muchas dificultades para denunciar, insisto, sobre todo si tiene hijos. Es muy importante ese trabajo de darles un empleo a las mujeres víctimas de violencia.

Hablaba de los recortes y usted creía que producían violencia. Yo he sacado las tablas y no quiero insistir en ello. Los años en los que menos víctimas —las víctimas más visibles, que no son las únicas pero son las más visibles— ha habido han sido los dos últimos, en los que usted me habla de recortes y en los que todos podemos hablar de crisis. Por lo tanto violencia de género y crisis, violencia de género y recortes no van de la mano. Para trabajar contra la violencia de género no se trata de poner un euro más o un euro menos. Si hubiéramos reducido estos mecanismos, estos instrumentos, este servicio entonces critíqueme eso; pero no se han reducido. Se lo he explicado y le he leído literalmente todos los servicios, que además han mejorado en accesibilidad y en prestaciones. No se ha reducido una prestación, una atención a las víctimas; se les ha dado más derechos, como el de asistencia jurídica gratuita. No se han reducido. Yo entiendo el papel de cada uno de nosotros, pero insisto: no se han reducido ni derechos ni prestaciones a las víctimas. Se han hecho ajustes económicos en las campañas, por la situación que nos hemos encontrado. ¿Se ha perdido sensibilización? No, no; lo que se hace es gastar menos en campañas de sensibilización. Se hace como en casa: reutilizar lo que tenemos, utilizar otros mecanismos y otros instrumentos, hacer más, externalizar menos y gastar más de lo que tenemos en el propio ministerio.

Me hablaban ustedes de la reforma laboral y de cómo ha perjudicado a las mujeres. Les voy a dar los datos que hoy mismo, hace unos minutos, todos nosotros hemos conocido. Hoy los datos nos dicen que en 2013 los contratos registrados a mujeres son 6.583.200; que en el mes de abril los contratos indefinidos han sido 57.690; que los contratos temporales han sido 15.554. Es decir se está mejorando el acceso de las mujeres al mercado laboral. ¿Queda mucho por hacer? Mucho. En eso estamos trabajando, y es el compromiso de todos; pero se está mejorando y la reforma laboral está ayudando a mejorarlo.

Señora Ciuró, he entendido su comentario sobre la subcomisión de las redes, pero coincido con usted en que es importante todo lo que trabaje el Parlamento. Me gusta insistir en que —nos sucede a los que tenemos el Parlamento en vena— nos gusta poner en valor el trabajo que ustedes están desarrollando. Es esencial que continúen los trabajos y nos aporten las conclusiones para mejorar ese plan de trata que estamos haciendo desde el Gobierno.

Señora Montón, me dice que le he dado los datos en la réplica. Ha sido una comparecencia un tanto exhaustiva, he intentado dar unos datos en la comparecencia y otros en la réplica. No he querido soltárselos durante una hora y media de comparecencia porque se iban a aburrir y yo me quedaría sin voz. He intentado ser exhaustiva por reconocimiento a todos ustedes y por esa creencia de que se merecen tener al menos la misma información de la que yo dispongo. En la lucha contra la violencia de género queda mucho por hacer, es evidente; es una ley viva, eso lo ha aprehendido usted, con lo cual lo reitero. Es una ley viva que necesita ser revisada, mejorada, para que entre todos consigamos el objetivo final, que es terminar con esta lacra que le preocupa a usted, a todas y todos los portavoces y —sabe perfectamente— a mí, en primera persona, pero sobre todo, y mucho, a este Gobierno. Me hablaba usted de los brazaletes. El Gobierno anterior gastó 5 millones de euros en comprar 3.000 brazaletes sin tener en cuenta si se iban a necesitar tantos o no. La entrega o puesta en marcha o no de los brazaletes depende de una decisión judicial. Es bueno —esto también está aprobado— mejorar la formación de los jueces y de todos los operadores jurídicos. Es una de las propuestas que sacamos en la reunión interministerial del pasado 7 de abril. Es bueno mejorar la formación de los jueces. No es la primera vez que hablamos de ello y desde hace mucho tiempo estamos mejorándola cada vez más, es bueno que los jueces tengan más formación relativa a violencia de género y asuman que estos brazaletes pueden ser positivos. Algunos dicen que están un poco obsoletos. Da igual, creo que cualquier medida es buena; trabajaremos para ponerlos en marcha, pero no necesitamos 3.000. Se están dando 700; intentaremos que sea alguno más, pero no se han necesitado 3.000, por eso nos ha sobrado dinero —se lo decía antes a la señora García— para destinarlo a otra cuestión. No se trata de gastar el dinero en lo que no se necesita, sino de utilizar adecuadamente los escasos recursos, que además son de todos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

6 de mayo de 2014

Pág. 40

Las campañas, señora Montón, son efectivas; siguen siendo efectivas, y lo que buscamos es que sean más baratas. Yo no voy a entrar en si se dan —porque lo desconozco absolutamente— a no sé qué periódico o a no sé cuál otro periódico, ni en el color político de ellos. Yo creo que cuando se hace una campaña de sensibilización se busca la mejor extensión de la campaña a todos los sitios posibles. El contrato por el que se ha adjudicado —evidentemente se ha hecho de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido— es por un procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, de acuerdo con los principios objetivos y transparentes. Sinceramente, no puedo decirle —ni voy a entrar ahora ni en el futuro— a qué periódicos o a cuáles no, ni de qué color —si es que tienen colores—, les damos un contrato de una campaña contra la violencia de género. Me preguntaba antes —ahora tengo el dato del que no disponía— sobre las subvenciones. Yo le he indicado que no se han bajado las subvenciones en este año, es más se han incrementado en 500.000 euros para las asociaciones de mujeres. Decía que la asociación que más dinero recibía era la de la presidenta. Lo siento, señora presidenta, pero no es así. **(Rumores).** Hay otras cinco asociaciones que cobran más que la suya (Afammer), entre ellas la Asociación de mujeres separadas, la de mujeres divorciadas o la de mujeres progresistas. Yo lo siento, señora presidenta, intentaremos que en próximas convocatorias no quede usted malparada. Esto también es una broma, evidentemente.

En cuanto a la protección de menores, señora Montón, usted me conoce suficientemente para saber que es una lucha de esta diputada, por muchas razones y especialmente por creencia muy íntima; es necesario mejorar toda la atención, la protección y la recuperación de los menores. Es una lucha que me acompaña desde hace muchísimos años. Por lo tanto para mí es una satisfacción poder estar ahora en este lugar y trabajar desde mi responsabilidad para que nuestros menores puedan romper el círculo de la violencia, se puedan recuperar y de mayores no sean maltratadores, porque demasiados casos o ejemplos de estas características hemos tenido.

Me preguntaba antes —no le he contestado porque tenía mucho que responder— sobre el aborto. Le diré lo mismo —no espere oír de mí nada nuevo porque el Gobierno trabaja al unísono— que lo declarado por la ministra, con la que estoy plenamente alineada. El anteproyecto está, como ustedes bien saben, en fase de tramitación parlamentaria, y la voluntad del Gobierno pasa por el diálogo y el consenso. Por tanto, nos remitimos siempre desde el Gobierno a las negociaciones de los grupos parlamentarios. También ha hablado de ese tema esta mañana el presidente del Gobierno; como con el presidente también estoy alineada, voy a repetir lo que él ha señalado esta mañana en un medio de comunicación: que estaba, como siempre y para todos los temas, dispuesto a pactar una cosa razonable con el resto de las formaciones políticas y que es un anteproyecto de ley que se encuentra en tramitación parlamentaria. No digo más de lo que ha dicho mi presidente.

Termino. Le agradezco, de verdad, su apoyo, que sé que voy a tenerlo. Va a tener en mí una colaboradora, como la ha tenido siempre, y también desde el Gobierno. Insisto a todos los grupos parlamentarios en que creo que es buena la relación que antes hemos tenido, hemos podido forjar como compañeros parlamentarios para que ahora todo sea más fácil. Me gustaría que en esta legislatura primase el acuerdo, la voluntad y el consenso en todo lo que tiene que ver especialmente con los temas de esta Comisión. Hay algunos quizá más duros en los que podemos discrepar, pero en los que tienen que ver con la igualdad y con la violencia de género es muy importante que todos nos pongamos de acuerdo. Tengo dos grandes aliadas, si me lo permiten, aparte de todos ustedes: mi portavoz doña Marta González y también la presidenta de esta Comisión. Si por algo se caracterizan ambas es porque llevan en su ADN, en el trabajo de toda su vida, la lucha contra la violencia, por la igualdad y la búsqueda de consensos y de acuerdos. Les pido la colaboración a todos para llegar a esos acuerdos, a esos consensos y que el resto de la legislatura sea lo más fluida posible.

Finalizo contándoles que el día que yo tomaba posesión, presidenta, en el mismo día y a la misma hora nacía en Valencia mi sobrina Vega. Me gustaría —para eso voy a trabajar, es una declaración de intenciones en esta mi primera comparecencia, pero me va a acompañar a lo largo de toda la legislatura— que cuando mi sobrina sea una mujer adulta tenga las mismas oportunidades que tendrán los hombres en acceder al mercado laboral, que viva en una sociedad libre de violencia, sin discriminación, en igualdad. Para eso me voy a dejar la piel y para eso estamos trabajando desde esta secretaría de Estado todos (mis directoras generales, el personal que me acompaña y yo misma), y estoy convencida de que en eso vamos a seguir trabajando todo el Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

6 de mayo de 2014

Pág. 41

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LAS NIÑAS SECUESTRADAS, VIOLADAS Y VENDIDAS COMO ESCLAVAS EN NIGERIA. (Número de expediente 140/000019).

La señora **PRESIDENTA**: Antes de leer la declaración institucional, quiero pedirles de nuevo disculpas. Creo que a lo largo de toda mi vida parlamentaria nunca he tenido un lapsus como el de esta mañana, dirigiendo la Comisión de Igualdad. Ustedes me conocen y vuelvo a pedir disculpas porque rectificar es de sabios, según dice un refrán español; así quiero de manifestarlo.

Por fin llega la declaración institucional a la Mesa de la Comisión de Igualdad en apoyo a las niñas secuestradas, violadas y vendidas como esclavas en Nigeria. Ha sido traída por la portavoz del Grupo Parlamentario Popular y firmada —se lo agradezco a todos ustedes—, desde el consenso, por todos los portavoces de los grupos parlamentarios. Así dice la declaración institucional. Pocas cosas han hecho tanto para reducir la desigualdad entre hombres y mujeres como la posibilidad de ir a la escuela. Leer abre mil mundos. Aprender lo que otros descubrieron, inventaron o crearon nos hace más iguales a los que más tuvieron y, sobre todo, nos hace más libres. Lo sabemos bien en España, donde las mujeres nos hemos ganado la igualdad de oportunidades que da la universalización de la escolarización, y lo saben bien los mayores enemigos de la igualdad de las mujeres y de la libertad, esos terroristas que quieren expulsar a las mujeres de las aulas, que buscan condenarlas a la ignorancia, que pretende cosificarlas como una mera propiedad de los hombres.

El pasado 14 abril un grupo de hombres armados irrumpió en un colegio de Chibok, una pequeña ciudad campesina en el Estado de Borno, de Nigeria, secuestrando a más de doscientas niñas. Han pasado más de dos semanas sin que se sepa el destino y la situación en la que se encuentran estas niñas. Es inimaginable la atroz angustia que estarán padeciendo sus madres, sus padres y sus familias al escuchar cómo el jefe terrorista, que está matando en vida a sus hijas, anuncia que van a venderlas o que las han vendido como esclavas sexuales. Esclavizar personas es un crimen de lesa humanidad ante el que no podemos ni debemos mirar hacia otro lado, por lejos de nuestras fronteras que ese crimen se haya cometido.

Los diputados y diputadas que formamos parte de la Comisión permanente legislativa de Igualdad, que trabajamos a favor de la igualdad entre hombres y mujeres y defendemos la convivencia en libertad, la tolerancia y el respeto mutuo, queremos expresar nuestra más firme condena, nuestra más firme repulsa al execrable crimen que están padeciendo las niñas nigerianas secuestradas y violentadas. Queremos expresar nuestra solidaridad con sus familias y nuestro deseo de que sean pronto localizadas y puedan salir del infierno en el que un grupo de terroristas las tiene confinadas, e instamos al Gobierno español a apoyar cuantas iniciativas internacionales se lleven a cabo para intensificar la búsqueda y las labores de rescate, impulsando las políticas de género en el marco de las líneas básicas de la cooperación española.

Esta, señorías, es la declaración institucional que esta mañana con el apoyo y el consenso de todos los portavoces han hecho llegar ustedes a la Mesa.

Sin más, de nuevo gracias a todos los portavoces. Señora secretaria de Estado, quiero darle las gracias no solamente por estar hoy en el seno de la Comisión de Igualdad sino por haber elegido realizar su primera comparecencia en ella, así como por su exhaustividad contestando todas las preguntas que le han hecho los portavoces. Será siempre bienvenida en el seno de esa Comisión.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta minutos de la tarde.

cve: DSCD-10-CO-557